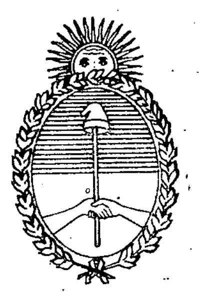
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19790307

Buenos Aires, miércoles 7 de marzo de 1979

NUMERO **24.119**

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 868

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Scafi

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Enis, S.A., comunica que ante oposición efectuada en el Registro Público de Comercio procedió por Escritura de fecha 23|10|78 Nº 124, otorgada por ante la Escribana Marta Graciela Melgarejo al Folio 290 del Registro Nº 372 a modificar el art. 1º del Estatuto Social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina SCAFI, S.A. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 27.192

Industria Panificadora Marplatense

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 1104 extendida en la Ciudad de Buenos Aires a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete y su complementaria número 540 de fecha ventitrés de mayo de mil novecientos setenta y ocho, pasadas ambas por ante el escribano don Carlos A. Arzeno se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Hugo Néstor Porro, argentino, divorciado, de 29 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.799.985, domiciliado en la calle Mendoza 3318, planta baja "A" de la Capital Federal: Julio González, argentino, viudo de 56 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.524.142, domiciliado en Argerich 2113 de la Capital Federal; — Víctor Montes, argentino, casado, de 32 años de edad, contador público nacional, con Cédula de Identidad 5.444.890, domiciliado en Carlos Pellegrini 465, 6º piso, oficina 50 de la Capital Federal; — Juan Carlos Romero, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.840.360, de 42 años de edad, domiciliado en Casullo 753, Morón, en tránsito en ésta; — Salvador Aristipol: casado, argentino, de 51 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.052.477, domiciliado en Correa 4529 de la Capital Federal; — Alberto Primo Poggi, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.572.473, de 56 años de edad, con domicilio en Vallejos 3354 de la Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: el 12 de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — 3) Denominación de la sociedad: "INDUSTRIA PANIFICADORA MARPLATENSE S.A.". — 4) Domicilio social: La sociedad tiene domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Mendoza 3318, planta baja "2" de la Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar la compra, fabricación, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo: aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — 6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de cuarenta millones de pesos, representado por cuarenta mil acciones ordinarias al portador de un voto y mil pesos de valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferido de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por dos años. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La Asamblea también debe elegir el mismo número de suplentes y por el mismo tiempo. Se designó para integrar el directorio a: Presidente: Hugo Néstor Porro; vicepresidente: Noemí Mirta Ciccarelli, soltera, argentina, comerciante, de 31 años de edad con Libreta Cívica 5.610.755, domiciliada en Mendoza 3318, planta baja "2" de la Capital Federal: Directores titulares: Guillermo Liberato Ciccarelli, casado, argentino, de 62 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 261.146, comerciante, domiciliado en General César Díaz 3216 de la Capital Federal. — Guillermo Víctor Ciccarelli, soltero, argentino, contador público nacional de 27 años de edad con Libreta de Enrolamiento 8.517.880, domiciliado en General César Díaz 3318 de la Capital Federal y Julio González; — Síndico titular: contador público nacional Roberto Ernesto Cortes, argentino, de 52 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.267.390 domiciliado en Carlos Pellegrini 465, 6º piso, oficina 50 de la Capital Federal y como síndico suplente: contador público nacional Víctor Montes. — 9) Organización de la representación legal: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. — También será ejercida por dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.000 — Nº 27.364

Tesolín Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada con fecha 4 de julio de 1977, y complementaria de fecha 27 de marzo de 1978 y 29 de agosto de 1978 la sociedad Tesolin Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, por Asambleas celebradas con fechas 10 de mayo de 1977, 27 de febrero de 1978 y 26 de julio de 1978, ha adecuado sus Estatutos al Decreto Ley Nº 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: TESOLIN HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Córdoba Nº 744, piso 3º. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros las siguientes operaciones. — a) Industriales: fabricación y venta de herramientas especiales de corte, placas de metal duro, diamantes industriales y especialidades afines como así también máquinas e instrumental para la fabricación y|o aplicación de los renglones mencionados. — b) Comerciales: importar, exportar, comprar y vender los productos antes citados, como así también bienes muebles, mate-

SUMARIO

ria prima y demás productos elaborados o no, vinculados con la actividad industhial, especificada, actuar como consignatario mandatario, o representante, solicitar privilegios y concesiones siempre en relación con los productos citados. — c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales, a particulares, empresas, o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios a realizar o realizados, constitución y transferencia de hipotecas, y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores, mobiliarios, otorgamiento de créditos en general o cualquier otro permitido por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias, compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos suburbanos, y rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, y fraccionamiento de tierras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: diez millones de pesos, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de setiembre de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 6561. — Raspado: o, Vale.

Buenos Aires 20 de diciembre de 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.000 — Nº 27.194

Apaci

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1: SOCIOS: "Proa Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", y "Pittsburgh, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — 2: Instrumento: Escritura pública Nº 507, pasada el 2 de octubre de 1978 por ante el escribano público nacional don Arón Sajnin, Registro 480. — 3: Denominación: APACI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4: Domicilio: Legal en la ciudad de Buenos Aires. — 5: Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en todo el territorio de la República Argentina, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de aparatos que se destinan a control de calidad, investigación y/o educación; equipos y maquinarias, ópticos, oftalmológicos y fotográficos y en especial microscopios, aparatos para medición optofísicas, aparatos para la metrología de precisión, módulos numéricos, aparatos para la técnica del fotograbado por micromáscaras, para la fotogrametría, geodésicos, astronómicos y planetarios: aparatos para la técnica medicinal, de informática, para microfilm, láseres, elementos ópticos, prismáticos, objetivos fotográficos y óptica ocular; b) Industriales: La fabricación y transformación de los aparatos, equipos y maquinarias mencionados en el inciso a), las materias primas necesarias para su elaboración, sus piezas, repuestos y accesorios; c) Mandatarias: Mediante la aceptación y ejercicio de mandatos y representaciones civiles y comerciales provenientes de personas físicas o jurídicas del país o del extranjero; agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, sean muebles o inmuebles, de capitales, de sucesiones y de empresas en general; d) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios a personas físicas, jurídicas o asociaciones económicas o de "service", reparación, conservación o mantenimiento vinculados a los incisos a) y b) del presente; realización de estudios de eficiencia y aplicación de recursos de materiales, humanos y tecnológicos, estudios de comercialización y mejoramiento de ventas y sistemas de organización administrativa en general. — Cuando esos servicios o asesoramientos requieran títulos habilitantes en razón de la materia, serán practicados con profesionales que los posean; e) Financieras: Mediante aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse; sociedades, negocios, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos y contrataciones de préstamos, descuentos y operaciones bancarias, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. 6: Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7: Capital social: Diez millones de pesos, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 8: Organo de administración: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho, con mandato por un año, siendo reelegibles. — 9: Organo de fiscalización: Un Síndico titular que designará la Asamblea por el término de un año, juntamente con un suplente, quien reemplazará al primero en caso de renuncia, ausencia o impedimento. — 10: Primer Directorio y Sindicatura: Presidente: Dr. Alberto Alfonso Fraguío. — Vicepresidente: Sr. Juan Fábregas; directores: Gral. (RE) Oscar Chescotta; Licenciado Enrique Bauerle, Ing. Eduardo Slawimlir Ruprecht y Dr. Eduardo Benito Marcial Tiscornia. Síndico titular: Dr. José Andrés Canavese. — Síndico suplente: Dr. Edmundo Pedro Ruozzi. — Directores suplentes: Ing. Diego Pawloff y Dr. Domingo Martínez López Saavedra. — 11: Representación legal: La misma corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio, quiénes gozan del mismo modo del uso de la firma social. — 12: Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas: Resolución 6636 del 30 de enero de 1979, expte. 67.993.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.000.— Nº 27.388

Decoraciones Los Leones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escritura 111, 19 julio 1978 y 16|11|78; accionistas: Jacobo Cobe, argentino, casado, nacido el 1º|2|1930 C. I. 2.853.575, comerciante, Av. Directorio 2119, piso 5º, Capital; Eduardo Marcos Laham, argentino, nacido el 6|2|1945, casado, comerciante, C. I. 5.470.252, José Ingenieros 2804, 2º 6. Capital, se constituye "DECORACIONES LOS LEONES, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Directorio 2119, piso 5º "A", Ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, y exportación de artículos de tapicería, cortinados, alfombras, y materiales para revestimiento. — Capital: $ 1.000.000.—; administración: 2 a 7 miembros, mandato un año; representación presidente del directorio y al vicepresidente quien actuará en caso de ausencia de aquél; ejercicio el 30 de junio de cada año. — Presidente: Jacobo Cobe; vicepresidente: Eduardo Marcos Laham; síndico titular: Carlos Zalcman; síndico suplente: Mauricio Jelen, éstos por un año. — S R.: Decoración Los Leones. — Vale. — E|líneas: "16|11|78" y Sociedad Anónima, vale.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000.— Nº 27.392

Crisga

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 23 de setiembre de 1977 pasada ante escribano Juan C. Reynolds, Reg. 20 de San Fernando, correspondiente a protocolización de Asamblea General Extraordinaria de CRISGA SOCIEDAD ANONIMA celebrada el 4 de junio de 1977, se resolvió aumentar el capital social y modificar los Estatutos en la siguiente forma: Domicilio social: Prometeo 3145, piso 1º, departamento 3, jurisdicción ciudad de Buenos Aires: — Objeto social: Las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos: a) Comerciales: comercialización de los productos incluidos en su actividad industrial y alimenticios en general; comercialización de barcos, maquinarias, implementos y artes de pesca y para dicha industria. - Ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Importación y exportación. — b) Industriales: pesca y caza marítima, extracción y recolección de cualquier recurso vivo del mar y su industrialización, incluída la elaboración de harinas, grasas aceites y conservas. — Faenamiento de ganado mayor y menor aves, conejos y especies análogas; industrialización de carnes, subproductos y derivados, frutas, hortalizas y legumbres, como la explotación de establecimientos frigoríficos y actividades relacionadas con los mismos. — Armador y agente marítimo. — c) Agropecuarias: explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la explotación de granjas, criaderos, haras, cabañas y actividades forestales. — d) Financieras: por el aporte o inversiones de capital a particulares, empresas sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Constitución y transferencia de hipotecas y prendas y demás operaciones con derechos reales o no, operaciones financieras y otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por la ley, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que se realicen mediante el aporte requerido al público. — Capital social: el capital social es de diez millones de pesos, representado por acciones de diez pesos valor nominal por acción. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Organos administración y fiscalización: directorio compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por tres años; síndico titular y suplente con mandato por un año. — Organización representación legal: corresponde al presidente y vicepresidente del directorio en forma indistinta, y a dos directores en forma conjunta, teniendo en esta forma el uso firma social.

Buenos Aires, julio 14 de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 27.369

Barcri

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

1) POR ESCRITURA de fecha 2 de octubre de 1978, se constituyó esta Sociedad, Resolución I.G.P.J. Nº 8138, fecha 5 de diciembre de 1978. — 2) Accionistas: Ricardo Víctor Barbou, argentino, de 35 años de edad, empresario, con Libreta de Enrolamiento número 4.409.745, casado en primeras nupcias con Marta Crimer, domiciliado calle Virrey del Pino 1845, piso 9º, de la Capital Federal, la Señora Marta Crimer de Barbouth, argentina, de 32 años de edad, empresaria, con Libreta Cívica número 5.426.940, casada en primeras nupcias con Don Ricardo Víctor Barbouth, domiciliada calle Virrey del Pino 1845, piso 9º, de la Capital Federal y el señor Elías José Baranczuk, argentino, de 30 años de edad, industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.377.156, casado en primeras nupcias con Marta Rovner, domiciliado en la calle Aráoz 578, piso 7º de la Capital Federal. 3) Denominación: BARCRI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Virrey del Pino Nº 1845, 9º piso, Capital. — 5) Plazo: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de productos de la tierra, farmacéuticas, alimenticias, químicos, madereras y hacienda, por cuenta propia o de terceros, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, productores, importadores y exportadores. — Industriales: Mediante la extracción, producción, fabricación, preparación, transformación, elaboración, mezcla y armado de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias farmacéuticas, lácteas, de la alimentación, química y de la madera. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, promoción de consorcios, fraccionamiento de loteos y urbanizaciones en general, todo tipo de inversiones inmobiliarias incluyendo planes de financiación en las operaciones detalladas precedentemente. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirectamente en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o de granjas, adquisición, administración, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, campos y cualquier clase de bienes raíces. — De Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico quedando expresamente excluidos aquellos asesoramientos, que por su naturaleza son reservados a profesionales con título habilitante de acuerdo a las disposiciones vigentes. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes ejercer representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquiera otros documentos emitidos por particulares por el Estado, por empresas estatales y/o autárquicas y mixtas y la administración de toda clase de bienes. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos, operaciones y contratos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social y en tanto no sean prohibidas por las leyes y por este estatuto. — 7) Capital: pesos 4.000.000, representado por 4.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos por acción. — 8) Administración: Directorio de 3 a 6 miembros por un año. — 9) Representación legal: Presidente del directorio o el Vicepresidente, que podrán actuar en forma indistinta. — 10) Fiscalización: Síndico titular por un año. — 11) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 12) Integración del Primer Directorio: Presidente: Ricardo Víctor Barbouth; Vicepresidente: Marta Crimer de Barbouth; Vocal: Elías José Baranczuk; Síndico titular: Contador Público: Enrique Ricardo Villaamil y Síndico Suplente: Contador Público Fernando Abel Penelas. — Entrelíneas: Denominación. — Vale.

Buenos Aires 20 de febrero de 1979. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.000 — Nº 27 398

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Afranco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1978, otorgada al folio 2290, bajo el Nº 619, por ante el escribano de esta Capital doctor Osvaldo Devoto, Registro Notarial Nº 529, conformada por la Resolución de la I.G.P.J. Nº 8.837, de fecha 22 de diciembre de 1978, por la cual se protocolizó un Aumento de Capital, Emisión de Acciones y Reforma de Estatuto de "Afranco Sociedad Anónima", dispuestas por la asamblea del 24 de agosto de 197.. — Los artículos reformados son los siguientes: Primero: La sociedad se denomina ARFRANCO S.A. — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Cuarto: El Capital Social es de $ 200.000.000 representado por 2.000.000 de acciones de $ 100 valor nominal cada una, todas ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a 5 votos. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Décimo primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 miembros titulares y 3 suplentes los que durarán un año en sus mandatos, sin perjuicio de su elección. — Las vacantes que se produzcan serán cubiertas por los suplentes en el orden que fueron elegidos. — El resto del Estatuto sigue vigente.
Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 27.561

Pantar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria se resolvió aumentar el capital y modificar los estatutos sociales, siendo el capital social elevado a $ 19.640.000 para lo cual se emitió, suscribió e integró en dicho acto y en dinero efectivo pesos 19.610.000. — Todas las acciones emitidas son ordinarias al portador de $ 1 valor nominal y derecho a un voto por cada acción. — 1) Fecha de la resolución que aprobó el aumento del capital y modificación de estatutos: Asamblea General Extraordinaria del 11 de junio de 1977. — 2) Fecha del instrumento de protocolización de la resolución de asamblea: escritura número 287 del 7 de julio de 1977 y aclaratorias número 1 del 3 de enero de 1978 y número 124 del 11 de mayo de 1978; todas pasadas por ante el escribano público don Horacio J. Murcho, titular del Registro número 1 del partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires. — 3) Denominación de la sociedad: "PANTAR SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio de la sociedad: Suipacha Nº 745, segundo piso, oficinas B y C, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de su actividad industrial. — Importación y exportación. — Industrial: Por la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, por cuenta propia o de terceros, instalación y explotación de aserraderos y transformación de productos de madera. — Minera: Mediante la exploración, exploración, comercialización e industrialización de los productos primarios de la minería, propios o de terceros, y cualquier otra operación relacionada directa o indirectamente con esta industria extractiva, en un todo de acuerdo al Código de Minería. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Urbanizaciones: Loteos y fraccionamientos; quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción del estatuto original en el Registro Público de Comercio, ésto es el 22 de julio de 1976. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 19.640.000 representado por igual número de acciones de $ 1 valor nominal y derecho a un voto por cada acción. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, para cubrir eventual vacancia del cargo. — Ambos son designados por la Asamblea por el término de un año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — El referido aumento de capital y modificación de estatutos fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 4.962 del 26 de julio de 1978. — Enmendado: "fruticolas"; entrelíneas: "en dinero" y "ya"; Vale todo.
Buenos Aires, febrero 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.000 — Nº 27.573

Quilmes Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 14/8/1978 y 6|10|1978, otorgados a los Folios 2.416 y 3.078, pasadas por ante el escribano Alberto H. Hueyo, Registro Nº 190, de su adscripción: La sociedad Quilmes Inmobiliaria, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, comercial y Agropecuaria, procedió a aumentar el capital social de $ 4.000.000 a $ 1.535.000.000 y a adecuar sus estatutos sociales al régimen de la Ley Nº 19550, siendo sus disposiciones las siguientes: Denominación: Bajo la denominación de QUILMES INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, continúa funcionando una sociedad anónima constituida originariamente con el nombre de Quilmes Inmobiliaria, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agropecuaria. — Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Carlos Pellegrini 739, piso 10, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país. — Duración: Es de 99 años, o sea hasta el año 2062 — Capital: Es de $ 1.535.000.000, representado por 307 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y un v|n de 1.000 pesos cada una y 1.534.683 acciones ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un voto y un valor nominal de $ 1.000 cada una. — Puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y|o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: En todas sus modalidades, mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar igualmente obras viales de desagües, saneamientos, urbanizaciones y en general cualquier tipo de obra de carácter público o privado, en inmuebles propios o de terceros. — b) Financeras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta, permuta y administración de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras. — Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley Nº 21.526; y toda otra que requiera el concurso público. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar por intermedio de sus representantes todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con objeto social. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por no menos de tres y no más de once miembros titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria siempre en número impar. Mandato: Un año. — La Asamblea podrá designar hasta seis suplentes. Durarán un año en sus funciones, pudiendo ser relectos. — Representación legal: Estará a cargo de un presidente o del vicepresidente o de dos directores en forma conjunta u otros miembros del Directorio o no con poderes otorgados al efecto. — El Directorio tiene todas las facultades para disponer de los bienes de la sociedad y administrarlos. — El Directorio en su primera sesión designará un presidente y un vicepresidente, este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, y|o un director designado por el Directorio para remplazar a los anteriores en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la Asamblea General Ordinaria, por el término de un año, pudiendo ser reelectos. — Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. — E|Líneas: Mandato un año. Vale.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 65.000 — Nº 27.453

Clínica Ciep - Centro de Investigaciones en Psicopatología

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 226 de fecha 5|9|1978, pasada al folio 671 del Registro Nº 111 de Capital, se constituyó la sociedad "CLINICA CIEP-CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOPATOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA", siendo sus socios: Jorge Hugo Presta, argentino, 33 años, casado, C.I. P. F. 5.124.013, médico, Rondeau Nº 3926, Capital; Carlos Alberto Lorusso, argentino, 38 años, casado, C.I. P.F. 4.514.498, médico, Avda. Rivadavia 4375, 4º "C", Capital; Isaac Cosin, argentino, 57 años, casado, C.I. P.F. Nº 2.814.346, comerciante, J. J. Viedma Nº 1091, Capital — Domicilio: Capitán Ramón Freyre 1735, Capital. — Objeto: la explotación comercial de un establecimiento para asistecia, docencia e investigación psicopatológica. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Administración: a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7 directores con mandato por 2 años. — Se designa Presidente a Jorge Hugo Presta; Vicepresidente a Carlos Alberto Lorusso; Director a Isaac Cosin. — Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente, ambos con mandato por 1 año. — Se designa titular a Arcadio Gers Abovich y suplente a Manuel David Kobryniec. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Capital: $ 10.000.000—, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Dicho Capital puede ser elevado hasta el quíntuplo. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — El Capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 27.358

Rivadavia Compañía Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fechas 2 de mayo de 1978 y 26 de setiembre de 1978, la sociedad Financiera Rivadavia, Sociedad Anónima Sociedad de Crédito para Consumo resolvió aumentar el capital social de la suma de cuatro millones de pesos a la suma de ciento veinte millones de pesos, y reformar el estatuto social, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 1º de febrero de 1979, por resolución número 690. — Denominación: RIVADAVIA COMPAÑIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse dicho término o resolverse la disolución anticipada por resolución de una asamblea general extraordinaria de accionistas, convocada al efecto. — Objeto: Recibir depósitos a plazo; b) Emitir letras y pagarés; c) Conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; d) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlas, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; e) Otorgar avales, fianzas u otras garantías, aceptar o colocar letras y pagarés de terceros, f) Realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos; g) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; h) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses; i) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; j) Obtener créditos del exterior, previa autorización del Banco Central de la República Argentina y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional o extranjera; k) Dar en locación bienes de capital adquiridos a tal objeto y cumplir mandatos y comisiones conexas con sus operaciones. — Lo detallado precedentemente es meramente enunciativo y no limitativo pudiendo en consecuencia la sociedad realizar toda otra actividad que en el futuro sea realizada para las compañías financieras por la legislación correspondiente y las disposiciones que sobre el particular dicte el Banco Central de la República Argentina. — Capital: $ 120.000.000.—, representado por 120.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una, compuesto de la siguiente manera: por acciones ordinarias nominativas, de 5 votos por un valor de $ 45.000.000.—, acciones ordinarias nominativas de 1 voto por un valor de pesos 72.300.000.—; y acciones preferidas al portador, sin derecho a voto por un valor de $ 2.700.000. — Administración y fiscalización: Directorio entre 3 y 11, por 1 año, Comisión Fiscalizadora: compuesta por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes con mandato por un ejercicio. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — Entrelíneas: de la siguiente manera. Vale.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 27.428

Arcosur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ARCOSUR Sociedad Anónima. Constitución socios: Carmen Ruth Castillos González, uruguaya, casada, nacida el 8|2|32, comerciante, D.N.I. 92.279.911, domiciliada en Cangallo 2550 planta baja "3" de Capital Federal; Rolando Quevedo Brun uruguayo, casado, nacido el 17|3|25, comerciante, D.N.I. 92.279.912, domiciliado en Cangallo 2550, planta baja "3" de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 11 de agosto de 1978. — Denominación: "ARCOSUR, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio legal: Cangallo 2550 planta baja "3", Capital Federal. — Duración de la sociedad: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importadora y exportadora. Comercial: For la compra, venta, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas, por mayor o menor, de materias primas, maquinarias, herramientas, maderas, metales elementos de electricidad muebles y artefactos del hogar que se relacionen con la industria de la construcción y la industria maderera. Industrial: Realizar la industrialización en todas sus etapas de los productos forestales; la explotación de aserraderos y obrajes y la extracción, transformación y|o elaboración de los productos y subproductos relativos a la industria maderera y de la construcción. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. La sociedad se dedicará también a la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios y construcciones urbanas en general incluyendo las operaciones comprendidas dentro de las leyes de la propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuaria: Por la compra, venta, explotación, administración, arrendamiento de tierras, estancias bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces rurales. Establecer estancias para invernada y cría de ganado, tambos, y toda clase de es-

plotaciones agrícolas, ganaderas y forestales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Capital: El capital social es de pesos 1.000.000 representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, y de un voto por acción. — Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. La representación legal corresponde al presidente del directorio. — Presidenta: Carmen Ruth Castillos González; vicepresidente: Rolando Quevedo Brun; síndico titular: Marcelo Isaac Marchili; síndico suplente: Horacio Miguel Di Martino. Los síndicos duran en sus argos un año. Fechado cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el día 20 de octubre de 1978 por Resolución I. G. P. J. Nº 7.147. Sobreborrado: "barrios", "título": vale.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 27.451

Carlos Alberto Pazzaglia Cereales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, por ante la secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Pazzaglia, nacido el 8 de agosto de 1920, ingeniero agrónomo, L.E. 0.424.475; Elba Wheeler de Pazzaglia, nacida el 2 de julio de 1921, comerciante, L.C. Nº 2.013.288, argentinos, domiciliados en Cuartel 6º de San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Pazzaglia Wheeler, argentino, nacido el 25 de abril de 1946, ingeniero industrial, L.E. Nº 4.745.474, casado, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante Nº 2167, Cap. Fed. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 5 de setiembre de 1978. — 3) Razón social: "CARLOS ALBERTO PAZZAGLIA CEREALES S. A." — 4) Domicilio social: Cerviño 3244, piso 7º B. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, acopio, distribución, almacenamiento y exportación de granos y frutos del país; b) Agropecuarias: mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación o granja; c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, administración y locación de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley Nº 13.512. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: es de pesos seis millones representado por seis millones de acciones de pesos uno valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Presidente, Carlos Alberto Pazzaglia; vicepresidenta, Elba Wheeler de Pazzaglia; director, Carlos A. Pazzaglia (h.); síndico titular, Daniel Horacio Laurenz, y síndico suplente, Luis Alberto Carnaghi. — 9) Organización de la representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 21.425

Nuts

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hilda Candelaria Casarella de Szulman, argentina, de 45 años, casada, comerciante, L. C. 2.993.988, domiciliada en Superí 2647, Capital; Nilda Ruth Szalkowicz de Suttin, argentina, de 42 años, casada, odontóloga, L. C. 1.540.502, domiciliada en Salguero 2830, 6º piso, Capital; Viana Judith Rubenstein de Schechtmann, argentina, de 35 años, casada, periodista, L. C. 4.678.032, domiciliada en Avenida Las Heras 3875, 7º piso, "B", Capital; y Lila Margarita Liebeschutz de Weinschelbaum, argentina, de 46 años, casada, docente, L. C. número 3.474.029, domiciliada en Echeverría 2040, 8º piso, "B", Capital. — Fecha de constitución: 22 de setiembre de 1978. — Denominación: "NUTS S. A.". — Domicilio: Avenida Santa Fe 1886, 1er. piso, "C", Capital. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) La importación, exportación, compra, venta, distribución de: 1) vajilla, cristalería, cubiertos, platería, mantelería, enseres de cocina, artículos de decoración, artículos para el hogar y artículos de bazar y menaje, en especial; 2) Ropa de vestir para damas y caballeros y telas de todo tipo; 3) perfumes, cosméticos y artículos de bijouterie. — B) Compra, venta, distribución de materiales para la construcción; la construcción de inmuebles por cuenta propia o de terceros, incluso por el sistema de Propiedad horizontal y Prehorizontalidad, la administración, compra, venta, de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, lotes, fracciones de terrenos, recibir mandatos para constituir consorcios, y la promoción de ventas al costo. — C) Aportes de capitales en dinero o en especies, en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, dentro de las limitaciones de la Ley 19.550. — Dar y recibir préstamos de cualquier tipo o naturaleza, con o sin garantía real, a o de particulares o sociedades de cualquier índole. — La actividad financiera se realizará con exclusión de lo previsto en la Ley de Entidades Financieras. — D) La compra, venta, locación, transferencia, explotación, concesión de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, relacionado con el Objeto Social. — E) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el Objeto Social. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cuatro millones de pesos, representado por cuarenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio: mínimo de dos y máximo de siete, mandato por dos años. — Presidente: Hilda Candelaria Casarella de Szulman. — Vicepresidente: Nilda Ruth Szalkowicz de Suttin. — Directoras: Viana Judith Rubenstein de Schechtmann y Lila Margarita Liebeschutz de Weinschelbaum. — Sindicatura: Síndico Titular y Suplente, duración dos años. — Síndico Titular: Rolando Carlos Muñoz. — Síndico suplente: Beatriz Nora Ostrovsky de Lacarta. — Representación Legal: Corresponde al Presidente, y en caso de ausencia o incapacidad al Vicepresidente o al Director que lo reemplace. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.000 — Nº 26.142

Riaglo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28/6/78, otorgada al folio 1.763, pasada ante el escribano Alberto H. Hueyo, Registro 190 de su adscripción, la sociedad "Riaglo, Sociedad Anónima", quedó constituida de acuerdo a las siguientes disposiciones: Socios: Moisés Khaffif, argentino naturalizado, nacido el 13 de agosto de 1931, empresario, titular de la L. E. 5.090.713; Gloria Btesch de Khafif, nacida el 18 de octubre de 1946, argentina, ama de casa, L. C. 5.488.494, ambos domiciliados en Avenida del Libertador 3690, piso 17, de esta ciudad; Norma Elena Bisi, nacida el 27 de marzo de 1934, soltera, argentina, empleada, titular de la L. C. 3.219.525, domiciliada en Avenida San Juan 2070, piso 12, de Cap. Fed. — Denominación - Domicilio: Se denomina "RIAGLO, SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, el que podrá ser modificado por resolución de la Asamblea de accionistas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, pudiendo establecer sucursales o agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Duración: Es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante la toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades por acciones, aportes, suscripción o compra de acciones, cuotas, títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. Mediante la financiación, contratación y otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía, y en general, cualquier operación financiera o de inversión, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso del público. — Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — De mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud posible, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y/o autárquicas y mixtas, en cuentas directas y/o en participación, administración de toda clase de bienes, y Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y profesional, exceptuando los que en virtud de la materia hayan sido o en el futuro sean reservados a profesionales con título habilitante. — Capital: Es de pesos 41.200.000, representado por 41.200 acciones de $ 1.000 valor nominal c/u. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. — Administración y representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco. Puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben elegir un Presidente y un Vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal está a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente. Durarán en sus funciones un ejercicio social, pudiendo ser reelectos. — Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Moisés Khafif; Vicepresidenta: Gloria Btesh de Khafif; Directora: Norma Elena Bisi; Síndico Titular: Abraham Isaac Gerest; Síndico Suplente: Miguel José Cuchietti.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 65.000 — Nº 27.454

Ferrocom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: FERROCOM, SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escrituras Nros. 243, del 7/10/1976, ante el escrib. Luis B. Clucellas, y 77, 222 y 271, del 17/3, 14/7 y 21/8 del año 1978, ante la escrib. Ana María Kemper. — Accionistas: Miguel Angel Vicco, 33 años, argentino, casado, C.I. Nº 4.965.995, empresario, domiciliado en Las Heras 2978, piso 9º "A", y Raúl Juan Vicco, 36 años, argentino, casado, L.E. Nº 6.293.865, empresario, domiciliado en Potosí 43/53. — Por cesión de los accionistas Javiera Esperanza Coronel, 20 años, argentina, soltera, L.C. Nº 5.582.045, empleada. — Delia García de Ferrovia, 71 años, argentina, casada, L.C. N. 368.581, jubilada. — Liliana Beatriz Eiro, 25 años, argentina, soltera, C.I. Nº 6.158.548, empleada, todas domiciliadas en Gabriela Mistral 4565. — Roberto Alejandro Gómez, 29 años, argentino, soltero, L.E. Nº 6.263.967, escribano, domiciliado en Sarmiento 3009, piso 5º. — Enrique Wydler, 27 años, argentino, casado, C.I. Nº 6.023.028, empleado, domiciliado en Mariscal Antonio José de Sucre 3026, piso 1º "A", y Carlos Alberto Frigoseo, 36 años, argentino, casado, con L.E. Nº 6.293.350, empresario, domiciliado en la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: otosí 4353 — Objeto: a) Importadora y exportadora: La importación y exportación, representación, comisión mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes marcas, sean nacionales o extranjeros, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — La adquisición y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. — Tomar participación en sociedades de acciones, creadas o a crearse. — b) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso del público. — c) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, fraccionamiento loteos y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — d) Mandatos y servicios: Estudio y promoción de proyectos mineros, comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios así como los vinculados a la puesta en marcha de tales proyectos. — Promover la constitución, asesorar, dirigir, administrar y establecer representaciones y corresponsalías de entidades inversoras, financieras, mineras, comerciales, agropecuarias, bancarias, tanto en el país como en el exterior. — Realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, peritajes, arbitrajes, quedando excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — e) Agropecuaria: La explotación de todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. — La sociedad podrá emitir certificados de inversión para desgravación y promoción en los términos de las leyes en vigencia, hasta el monto que anualmente fije la Asamblea con obligación expresa de comunicar periódicamente a la Dirección General Impositiva los montos aceptados en inversión y la individualización de las inversiones, ya se trate de sociedades de personas, comerciales o industriales. — Capital: $ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — Directorio: De tres a nueve miembros, por un año. — La representación legal corresponde al presidente o el vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente Miguel Angel Vicco; vicepresidente: Raúl Juan Vicco; director: Eduardo Alberto Vicco; síndico titular: Eduardo Marcelo Viqueira; síndico suplente: Luis Bautista Ossola. — Estado de los capitales. Miguel Angel Vicco, 5.000 acciones, Raúl Juan Vicco, 5.000 acciones. Stestado: Potosí 4353 o el vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma indistinta. Todo Vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 27.421

Niraca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Camilo, argentino, casado, 62 años, comerciante, C.I. número 4.824.741, domiciliado en Lacarra 1873, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; y Beatriz Carmen Nogueira, argentina, 40 años, comerciante, C.I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 22/8/78. — 3) Denominación Social: NIRACA S. A. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de la actividad editorial mediante la edición, publicación, impresión y distribución de libros, revistas, folletos y todo lo relacionado con las artes gráficas. — La importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria gráfica como asimismo el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos referidos a su actividad principal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — Inmobiliarias: Compra-venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Queda excluída toda actividad

que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones.- Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.- — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por un año; Presidente: Antonio Camino; Vicepresidente: Beatriz Carmen Nogueira; Síndico Titular: Contador Luis Veiga; Síndico Suplente: Contador Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|4 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.- valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevee que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.000 — Nº 27.418

Resultados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fechas 2 de junio de 1978 y 11/10|1978, los señores Juan Carlos Podestá, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1932, casado, abogado, con L.E. número 4.092.233, domiciliado en la calle Cuba Nº 1875, de la Capital Federal y María Teresa Paz de Podestá, argentina, casada, nacida el 28 de junio de 1931, comerciante, con L. C. Nº 2.301.912, domiciliada en la calle Cuba Nº 1875, de la Cap. Federal, constituyeron la sociedad "RESULTADOS SOCIEDAD ANONIMA", fijando su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Sede Social, Paseo Colón Nº 797, piso 17, oficina "C". — Objeto Social: La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, representación, agencia y comercialización de toda clase de materias primas, productos elaborados y semielaborados, frutos, artículos, mercaderías, máquinas, herramientas, instrumentos, equipos, accesorios, repuestos y partes componentes derivados y vinculados con la industria metal-mecánica, química, de la alimentación, electrónica, automotriz, textil, minera, agropecuaria, vial y de la construcción. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: un millón quinientos mil pesos representado por quince mil acciones ordinarias, al portador de cien pesos valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. — Presidente: Sr. Juan Carlos Podestá. — Vicepresidente: Sra. María Teresa Paz de Podestá. — Director titular: señorita Julia Noemí Paz. — Síndico titular: contador Alberto Muñoz. — Síndico Suplente: Doctor Carlos Horacio Elliff. — Organización de la representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. — Fecha de cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "11|10|78", vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000 — Nº 27.376

Juan Carlos Podestá y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fechas 2 de junio de 1978 y 26|10|78, los señores Juan Carlos Podestá, argentino, abogado, nacido el 5 de noviembre de 1932, casado, con L. E. Nº 4.092.233, domiciliado en la calle Cuba Nº 1875, de la Capital Federal y María Teresa Paz de Podestá, argentina, comerciante, casada, nacida el 28 de junio de 1931, con L. C. Nº 2.301.912, domiciliada en la calle Cuba 1875 de esta Cap. Fed. constituyeron la sociedad "JUAN CARLOS PODESTA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA", fijando su domicilio legal en la ciudad de Bs. As. Sede social: Paseo Colón 797, piso 17, of. "C". Objeto social: a) Mediante la prestación de toda clase de servicios necesarios para la organización y constitución y desarrollo de empresas argentinas y|o extranjeras que operen dentro o fuera del país, en las áreas industriales comerciales, técnicas, económicas, financieras, inmobiliarias y agrícola - ganaderas; como así también en lo relacionado con la modernización de estructuras operativas, selección y desarrollo de personal específico por su orden y cuenta. — Dicho asesoramiento será prestado en todos los casos que así lo exija por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones en la materia, b) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración general con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: un millón quinientos mil pesos, representado por quince mil acciones ordinarias, al portador de cien pesos valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. — Presidente: Dr. Juan Carlos Podestá. — Vicepresidente: Sra. María Teresa Paz de Podestá. — Director titular: Srta. Julia Noemí Paz. — Síndico Titular: Contador Alberto Muñoz. — Síndico Suplente: Dr. Carlos Horacio Elliff. — Organización de la representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. — Fecha de cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — E/L.: "15|10|78". vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 27.377

Credit Plan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según surge de la escritura del 11 de octubre de 1978, pasada ante el escribano Héctor Douglas Pajariño, la sociedad CREDIT PLAN S. A. por Asamblea del 5|10|1978, resolvió reformar el Art. 4º, fijando el capital social en $ 60.000.000.— representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— cada una.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— Nº 27.422

Reysol

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MARITIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 123, pasada al folio 332 del Registro de la escribana Luzbelia Eillordo de fecha 14|6|77 la sociedad REYSOL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MARITIMA, procedió a reformar el art. 4º de los estatutos sociales en sesión de la Asamblea General Ordinaria y la Asamblea General Extraordinaria celebradas el 24 de mayo de 1977 quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: Se fija el capital social en la suma de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000.—) representado por 3.500.000 acciones ordinarias al portador "Clase A" de un peso valor nominal cada una, y de cinco votos por acción y por 496.500.000 acciones ordinarias clase "B" de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea, hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el art. 188 de la Ley 19.550, teniendo en cuenta las normas emergentes del art. 194 de la misma ley, pudiendo emitirse acciones de clase "A" solamente, de clase "B" solamente o de clase A y B en la proporción que determine la Asamblea de Accionistas. — E/líneas: "de fecha 14/6/77". — Vale. — Enmendado: "24". Vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 27.464

Verluc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María del Pilar Nieves Serrapio, argentina, nacida el 2|5|13, soltera, ama de casa, D.N.I. 0.074.228, Sarmiento Nº 1574, Cap. y Domingo Raúl Monti, argentino, nacido el 6|9|13, casado, comerciante, L. E. 127.342, Zapiola 2352, "4", Cap. — Fecha Constitución: 26|10|78. — Escr. Juan C. Delgado. — Resolución I. G. P. J. 8.254 del 11|12|78. — Denominación: "VERLUC SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Sarmiento 1574, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de Capitales a personas, empresas, o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolos, de granja y a la explotación forestal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 1.000.000.— representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto, y de $ 10.— valor nominal cada una. — Administración y Representación: por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6 por 1 año. — Fiscalización: Por un Síndico Titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: María del Pilar Serrapio. — Vicepresidente: Domingo Raúl Monti. — Síndico Titular: Alberto Carlos Giménez. — Síndico Suplente: Carlos Eduardo Giménez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 27.495

Matrisur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel De Carlo, C. I. P. F. Nº 5.987.489, argentino naturalizado, casado, industrial, nacido el 13 de diciembre de 1942, y Magdalena Angélica Havercornn, L. C. 3.687.168, argentina, casada, nacida el 15 de diciembre de 1937, ambos domiciliados en Independencia 2599, 4º piso "D". — Fechas de escrituras: 17 de abril de 1978 y 9 de agosto de 1978. — Denominación: "MATRISUR S.A.". — Domicilio: Independencia 2599, 4º piso "D". — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación de matrices en todas sus formas y sistemas. Fabricación de máquinas y equipos hidráulicos y neumáticos, tal como prensas, bombas, cilindros, válvulas, compactadoras; fabricación de máquinas, herramientas y accesorios en todos sus tipos, tal como tornos, fresadoras, prensas mecánicas, prensas excéntricas, limadoras, rectificadoras; fabricación de aparatos electrónicos y nucleares para telecomunicaciones terrestres y extraterrestres; fabricación de materiales ignífugos para uso marítimo y terrestre, tal como paneles ignífugos, para la división de habitaciones en los barcos, pisos y cielorrasos, revestidos o sin revestir, empaquetaduras, revestimientos para calderas. Fabricación de repuestos para automotores en todos sus tipo. — Fabricación de aparatos de medición en todos sus tipos, tal como calibres, micrómetros, medidores para líquidos, medidores para sólidos, medidores para combustibles, balanzas; fabricación de elementos de plásticos, químicos y sus derivados. Importación y exportación. — Capital. Pesos 10.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 100 cada una, ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — Administración y fiscalización: Directorio, entre 3 y 6, por 3 años. — Presidente: Angel De Carlo; Vicepresidenta: Magdalena Angélica Havercornn; Director: Juan Carlos Nikitchuk; Síndica Titular: María Angélica Bader; Síndico Suplente: Horacio Rodolfo Fermín Oser Roldán (ambos por 3 años). — Representación legal: Presidente y Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 27.429

Raúl Piñero Pacheco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2 de agosto de 1978, pasada ante el escribano José Matías Vivanco, al folio 172, del Registro Nº 440, de la Capital Federal, se protocolizó el acta de Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 31 de julio de 1978, que dispuso la reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales, y además, la modificación de los artículos octavo y duodécimo de los mismos, todos los cuales, conformados por Resolución I. G. P. J. Nº 8.502, de fecha 14 de diciembre de 1978, de la sociedad "RAUL PIÑERO PACHECO S.A.", quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de ciento noventa y cinco millones de pesos, representado por ciento noventa y cinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta novecientos setenta y cinco millones de pesos, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — "Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes con igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio". — "Artículo duodécimo: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, mediante publicaciones en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República de conformidad a lo establecido por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto por dicha norma legal para el caso de Asamblea unánime". — E|L.: de la sociedad "Raúl Piñero Pacheco S.A.". Vale.

Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 27.433

Pulloverfín

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 8 de agosto de 1977, complementada por la de fecha 2 de agosto de 1978, pasadas ante el Escribano Alvaro Etulain, a los Folios 1.246 y 997 respectivamente del Registro 567 a su cargo, se protocolizó una reforma del Estatuto de la sociedad y se aumentó el Capital a la suma de pesos 250.000.000.—, adecuándolo a las prescripciones de la Ley 19.550, de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas General Extraordinarias del 30 de Junio de 1977 y Ordinaria del 29 de Abril de 1978, conformados por la I.G.P.J. el 30 de Enero de 1979, bajo el número 0606, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Con la denomi

nación de "PULLOVERFIN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en Avda. Corrientes 311, 8º piso, en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será de 50 años a partir del 29 de mayo de 1956, plazo que podrá ser prorrogado. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación, confección y|o elaboración de hilados y tejidos de algodón, lana y otros productos nacionales o artificiales y la elaboración de artículos de vestir, confecciones e indumentarias con los accesorios de la industria del vestido; b) Comerciales: Compra, venta, comercialización, importación, exportación y consignación de artículos para vestir, confecciones e indumentaria, tejidos, hilados y accesorios para la industria del vestido. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 250.000.000.— valor nominal, representado por 250.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de Capital deberá ser elevado a Escritura Pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos y demás gastos. — Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — También se otorga la representación legal a dos Directores quienes actúan en forma conjunta. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Artículo Décimo Sexto: El Ejercicio Social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.000 — Nº 27.489

Settepassi Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 8 de agosto de 1977, complementada por la de fecha 12 de abril de 1978, pasadas ante el Escribano Alvaro Etulain, a los Folios 1.238 y 492 respectivamente del Registro 587 a su cargo, se protocolizó una reforma del estatuto de la Sociedad, adecuándola a las prescripciones de la Ley 19.550 y se aumentó el Capital a la suma de pesos 6.000.000.—, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 8 de julio de 1977, conformadas por la I.G.P.J. el 26 de Julio de 1978 bajo el número 5.029, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero· La Sociedad Anónima se denomina "SETTEPASSI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", y tiene su domicilio legal en Florida 933, en la Ciudad de Buenos Aires. — Podrá establecer sucursales y agencias, dentro y fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será de 90 años a contar del 28 de marzo de 1950, fecha de su autorización para funcionar, siendo dicho plazo prorrogable. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: La fabricación de artículos de orfebrería y|o cincelados de plata, oro y metales especiales y de joyas y alhajas con piedras preciosas y semipreciosas. — La compra, venta, importación y exportación de artículos de orfebrería y cincelados en base a metales preciosos y otros metales especiales y de joyas y alhajas, con y sin piedras preciosas o semipreciosas, y de artículos de cristalería y porcelana y relojería. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 6.000.000.— representado por 6.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de Capital deberá ser elevado a Escritura Pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sello que correspondiere. — Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 4 a un máximo de 8 con mandato por 1 año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — También se otorga la representación legal a dos Directores quienes actúan en forma conjunta. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — Artículo Décimo Sexto: El Ejercicio Social cerrará el 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 27.490

Ovidio S. Lisa Producciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 15|3|1977; Constitución de sociedad: Accionistas: Ovidio Santiago Lisa, argentino, casado, nacido el 19|3|33, comerciante, Cédula de Identidad número 5.944.643, Perú 84, segundo entrepiso, Capital; Ramón Soria, argentino, casado, nacido el 25|9|1923, comerciante, Libreta de Enrolamiento 3.903.201, igual domicilio se constituye "OVIDIO S. LISA PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Perú 84, segundo entrepiso, Capital Federal; plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; a) Adquisición, venta y distribución en el país o en el extranjero de películas cinematográficas, y|o para televisión y programas grabados de radio y televisión; b) Representación y asesoramiento en el país o en el extranjero de empresas que explotan medios de difusión escritos, radiales y televisivos, en materia de organización de programación, producción y contratación de publicidad; c) celebración de contratos con artistas argentinos o extranjero para su actuación en el país o en el extranjero; d) explotación de medios de difusión escritos, radiales y televisivos en el país o en el extrajero; e) organización de exposiciones, congresos, festivales y|o cualquier otra venta similable, en el país o en el extranjero, relacionados con actividades industriales, científicas profesionales, artísticas y culturales; f) producción de espectáculos teatrales, radiales, televisivos y cinematográficos en el país o en el extranjero. Capital: $ 1.000.000. Administración 2 a 5 miembros mandato dos años; representación corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año: Presidente: Ovidio Santiago Lisa: Vicepresidente: Ramón Soria; Síndico Titular: Emilio Marcelo Cantarero: Suplente: Fernando Emilio Fábrega, éstos por dos años. — S|R.: "Lisa". — Vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 27.393

Tausem

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, e hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION· 1) Socios: Don Guido Semprini, italiano, nacido el 27 de setiembre de 1933, comerciante, casado, con C.I. Pol. Fed. Nº 3.887.642, domiciliado en la calle Estrada 1560, de Villa Maipú, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; Don Claudio Omar Semprini, argentino, nacido el 23 de enero de 1957, comerciante, soltero, con D.N.I. Nº 12.787.654, domiciliado en la calle Estrada 1560 de Villa Maipú, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; Don Eduardo Hector Taurozzi, argentino, nacido el 21 de octubre de 1944, comerciante, soltero, con C.I. de la Policía Federal Nº 5.598.206, domiciliado en esta ciudad, en la calle Junín Nº 1715; Don Juan Carlos Taurozzi, argentino, nacido el 4 de abril de 1942, comerciante, divorciado, con C.I. de la Policía Federal Nº 4.784.572, domiciliado en esta ciudad, en la calle French Nº 2930; Don Armando Taurozzi, argentino, nacido el 22 de octubre de 1940, comerciante, casado, con C.I. de la Policía Federal Nº 4.716.701, domiciliado en esta Ciudad, en la calle Junín 1715; y Don Jorge Agustín Heymann, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1931, comerciante, soltero, con C.I. de la Policía Federal Nº 3.383.581, domiciliado en esta ciudad, en la calle Junín 1715. — Estatutos: Por escritura Nº 643 del día 29 de agosto de 1978 pasada ante el escribano José A. Tiscornia. — 3) Denominación: TAUSEM S.A.. — 4) Domicilio: Avda. Presidente Roque S. Peña 637, piso 6º, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país, fabricar, armar, comprar, vender, distribuir, exportar e importar toda clase de productos metalúrgicos, maquinarias industriales, repuestos, accesorios, equipos, herramientas y máquinas herramientas y en particular compresores y motocompresores, sus partes y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 14 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de un millón de pesos representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin requerirse previa conformidad administrativa. — Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La asamblea al decidir cada aumento de capital deberá fijar todas las características de las acciones a emitir, inclusive, si son ordinarias, el número de votos que podrá ser de uno a cinco y si son preferidas, si tendrán o no derecho a un voto. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto por un número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar Directores Suplentes del mismo número, o menor, y la fiscalización a cargo de un Síndico Titular y uno Suplente con mandato por un ejercicio. Presidente: Juan Carlos Taurozzi. Vicepresidente: Claudio Omar Semprini, Directores Titulares· Guido Semprini, Armando Taurozzi, Síndico Titular: Renato Terigi, Síndico Suplente: Jorge Federico Arturo Richard Zorraquín. — 9) Organización de la presentación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y de 1 voto por acción.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.000 — Nº 27.439

Pronamar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Docto a Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alejandro José Alvarez, argentino, casado, de 44 años de edad, capitán de ultramar, son domicilio en la calle Emilio Castro 118 Temperley, provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad número 5.151.166: don Omar Mario Baquela, argentino, casado, de 34 años de edad, capitán de ultramar, con domicilio en la calle Echeverría 2714, piso 8º "A", Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento 7.742.758: doña Raquel Santos, argentina, casada, de 43 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Anchorena 1463 3º "B", Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad número 2.433.663: doña Alicia Beatriz Lértora, argentina, casada, de 32 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Virrey del Pino 2469, 5º "11", Capital Federal, titular de la Libreta Cívica Nº 5.294.217. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de noviembre de 1978. — 3) Denominación: PRONAMAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Anchorena número 1463, 3º "B", Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, al asesoramiento general técnico y comercial a terceras personas jurídicas oficiales y|o privadas, sobre todo lo concerniente a la actividad marítima, naviera y sus conexas afines. — Administración y dirección técnicas y comercial por sí o por terceros, de empresas, organismos, instituciones oficiales y privadas en materia de actividades marítimas y navieras. — Análisis y estudios de mercados, fletes, buques, instalacoines, servicios marítimos, obras e inversiones en el ámbito marítimo y naviero. — Actuación en el medio de los recursos humanos a fin de efectuar la búsqueda, capacitación y especialización de personal dedicado a la actividad marítima naviera y afines para sí y para terceros, en el ámbito oficial y privado. Aceptar representaciones de terceros, organizaciones, empresas, corporaciones, instituciones y personas jurídicas en general del país y/o del extranjero para actuar en toda actividad relacionada con la marítima naviera, como ser el mercado de fletes, buques, industria naval, obras y servicios afines y todas las actividades mencionadas "Ut - Supra". — Consecuentemente actuar como consignataria acorde a dichas representaciones, ejerciendo, en acuerdo a la Legislación vigente del país, los mandatos que por tales representaciones se impongan. Actuar como armador, agencia marítima, empresa de estibaje, empresa de amarre de embarcaciones, de control y supervisión de embarque, transporte y desembarque de cargas por vía marítima, previo cumplimiento de las obligaciones reglamentarias legales de inscripción y actuación en el ámbito nacional, en cada caso asimismo podrá efectuar la compra, venta, importación y/o exportación de toda clase de bienes que se relacionen con la actividad marítima, naviera y afines. — Todo asesoramiento que en virtud de las normas que rijan en la materia deba ser prestado por profesionales con título habilitado, será brindado por dichos profesionales. — Cualesquiera de las operaciones indicadas podrán realizarse por cuenta propia o de terceros, con materiales y/o bienes propios o de terceros. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: Es de $ 2.000.000.— (dos millones de pesos) representados por veinte mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 8) Composición del organismo de administración y fiscalización: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. — Presidente: Alejandro José Alvarez; vicepresidente, Omar Mario Baquela; Director titular, Alicia Beatriz Lertora; director suplente, Raquel Santos· síndico titular, Jorge Alberto Longo; síndico suplente, Eduardo Castro. — Término de duración en el cargo de los síndicos: tres años. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.000 — Nº 27.397

Accinsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 28|8|1978; Accionistas: Jorge Agostini, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|11|1941, Cédula de Identidad 5.015.169, Carabobo 152, Capital; Carlos Alejandro Cobasky, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|1|1949 Cédula de Identidad 6.122.954, Uruguay 618, Capital; María Cristina Ortega de Agostini, argentina, casada, nacida el 16|10|1946, Cédula de Identidad 5.542.806, mismo domicilio que el primero; Adela Heath de Cobasky, argentina, casada, comerciante, Cédula de Identidad 5.725.022, mismo domicilio que el segundo se constituye "ACCINSA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, su plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de rodamientos y accesorios industriales; capital $ 5.000.000; administración 3 a 7 miembros, mandato tres años; representación Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento de aquél); ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Carlos Alejandro Cobasky; Vicepresidente: Jorge Agostini; Directores titulares: Adela Heath de Cobasky; María Cristina Ortega de Agostini; Síndico Titular: Jorge Mario Rodríguez Córdoba; Síndico Suplente: Horacio Américo Cardinale, éstos por un año. — El domicilio de la sociedad se fija en Uruguay 618, piso 2º "D".

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 27.394

Saniba

SOCIEDAD ANONIMA

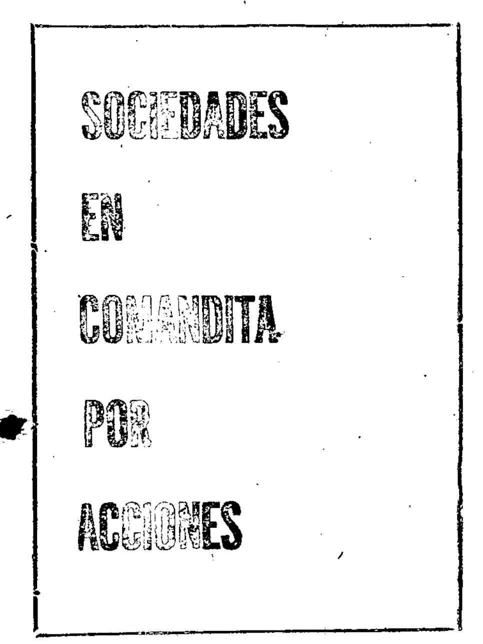
Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fabio Baldassini, italiano, nacido el 19|10|31, comerciante, C. I. Nº 4.500.174, José María Paz 3029, Vicente López, e Isabel Mafalda Grasso Sol de Baldassini, argentina, nacida el 15|9|35, L. C. 1.771.689, José María Paz 3029, Vicente López. — Fechas Constitución: 2|5|

77 y 7|8|78. Escr. Roberto C. Porro Toyos. Resolución I.G.P.J. 0136 del 8|1|79. — Denominación: "SANIBA" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: San Luis 2739, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Constructora, la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter privado o público. b) Inmobiliarias, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. c) Financieras, aportar capitales propios y ajenos, con o sin garantías reales o personales, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526, de entidades financieras. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 2.000.000.—, representado por 2.000 acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción y de valor nominal $ 1.000.— cada una. — Administración y Representación: Por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5, por 1 año. — Fiscalización: Por un síndico titular por un año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Fabio Baldassini. Vicepresidenta: Isabel Mafalda Grasso Sol de Baldassini. Director: Nicolás Baldassini. Síndico Titular: Angel Pacifico Estathio. Síndico Suplente: Carlos Rubén Mauvecin.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000.— e. Nº 27.502 v.



Carabobo

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 723, 3|11|1978; Registro 163, Capital Federal; Constitución de sociedad; Socios. Carácter: Solidarios y a la vez comanditarios: Luis López López, español, nacido el 25|10|1930, casado, comerciante, Cédula de Identidad 3.929.735, Virrey Cevallos 411, Capital; Bernardo Flores, argentino, nacido el 30|4|1932, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.030.115, Av. Callao 220, Capital; Bautista Veigas, español, nacido el 3|5|1909, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 1.360.917, Avda Callao 220, Capital, Socios comanditarios puros: Vicente Pileggi, italiano, nacido el 10|8|1933, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 4.253.25?, Salguero 994, Capital; Juan Cianci, italiano, nacido el 2|3|1933, casado, Cédula de Identidad 4.494.257, Costa Rica 4121, Capital; Ramón García, español, nacido el 5|6|1918, casado, comerciante, Cédula de Identidad 4.430.352, Sánchez de Bustamante, 2295, Capital; Néstor Adolfo Martínez Sola, argentino, nacido el 15|9|1938, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.867.660, Las Heras número 1895, 9º piso, Capital; Pedro Sencini, argentino, nacido el 28|5|1923, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 3.245.162, Marcelo T. de Alvear 540, Capital, se constituye "CARABOBO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con domicilio en esta Capital Federal, calle Avda. Callao 220, piso 1º; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; su objeto es: Tiene por objeto la compra, venta, construcción y explotación de hoteles alojamiento con servicio de albergue por hora; capital $ 1.000.000; $ 30.000 capital solidario; integrado por los tres socios de ese carácter en partes iguales y $ 970.000 capital comanditario en acciones al portador; un voto; $ 10 cada una; el capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto; Administración Directorio de 1 a 5 miembros; mandato 20 años; la representación será ejercida por el Presidente del Directorio; ejercicio el 31 de agosto de cada año; Directorio: Presidente: Bernardo Flores; Vicepresidente: Luis López López; Director: Bautista Veigas; Síndico Titular: Osvaldo Bruno; Síndico Suplente: Mario Alberto Cremaschi, éstos por tres años.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 27.330

Fari

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28|3|78 otorgada al folio 861 del Registro 245, Capital Federal, complementada por la del 7|2|79 otorgada al Folio 284 del mismo Registro, doña Hilda Beatriz Fariña y González, argentina, empleada, soltera de 34 años, Libreta Cívica 4.638.672, domiciliada en Perú 1371, piso 3º, departamento 16, Capital Federal y doña Graciela Norma Fariña y Gonzalez de Pedraza, argentina, odontóloga, casada en primeras nupcias con Félix Pedraza, de 28 años, Lib. Cívica Nº 6.201.499, domiciliada en Av. Martín García 576, 9º piso, depto. "E" Cap. Fed., con la conformidad de su cónyuge y la del restante socio comanditario Héctor Manuel Fariña, argentino, ingeniero civil, soltero, de 41 años, Libreta de Enrolamiento 4.186.227, domiciliado en Manuel J. Samperio 1094, 5º piso, Capital Federal, transfirieron a don Enrique José Fariña, argentino, empresario, casado en primeras nupcias, de 45 años, Libreta de Enrolamiento 4.250.493, domiciliado en Manuel J. Samperio 1094, 5º piso, Capital Federal, la totalidad del capital comanditado de $ 1.500 de que eran titular en Fari Sociedad en Comandita por Acciones a su valor nominal; quedando como consecuencia únicos integrantes de "FARI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" los señores Enrique José Fariña en el doble carácter de socio comanditado y comanditario y Héctor Manuel Fariña como socio comanditario; que por el mismo acto elevaron el capital social en $ 470.000 quedando fijado en $ 500.000 y adecuaron el contrato social de "Fari Sociedad en Comandita por Acciones" a las disposiciones de la Ley 19.550; Que la sociedad se denomina "Fari Sociedad en Comandita por Acciones" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Manuel J. Samperio 1094, 5º piso; Que su término de duración es de 50 años contados desde el 1º de agosto de 1967; Que tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y/o forestales propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización y compra, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, comisión, representación, consignación y distribución de bienes, mercaderías, semovientes, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero relacionados con las actividades agropecuarias y forestales. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Constructora: Proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura o ingeniería de todo tipo, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista en obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico-legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas y/o sociedades constituida o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales o personales, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes; Que el capital social es de quinientos mil pesos dividido así: cuatrocientos noventa mil pesos corresponden al capital comanditario representado por 49.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción; y diez mil pesos corresponden al capital comanditado aportado por el señor Enrique José Fariña; Que las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Que la administración social está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de 5, con mandato por 3 años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por el mismo plazo; Los Directores en primera sesión designan un presidente y un vicepresidente, reemplazando éste último al primero en caso de ausencia o impedimento, y la representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; Que la fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por 3 años, debiéndose elegir un suplente por el mismo término; Que el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año; Y que su primer Directorio se integró así: Presidente: señor Enrique José Fariña. — Vicepresidente: señor Francisco Emidio Gramajo; Organo fiscalizador: Síndico titular: doctor Eulogio Godoy Achar. — Síndico suplente: doctor Sergio Salvatore. — Raspado: disposición - constituirse - mismo. — Vale.

Buenos Aires, marzo 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.000 — Nº 27.345

CONTRATOS
DE
SOCIEDADES
DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

ACLARACION

YONNE

S.R.L.

Se hace saber que en la edición del día 27 de febrero de 1979 en la Sección Judiciales del Boletín Oficial, donde se publicó la mencionada Sociedad, se han deslizado los siguientes errores

Donde dice: Yvonne S.R.L.
Debe decir: Yonne S.R.L.

e. 7|3 Nº 26.039 v. 7|3|79

Grill Avenida Entre Ríos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 11|12|1978. — Modificación del art 5º del contrato social de GRILL AVENIDA ENTRE RIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Designado gerente al Sr. Pedro Manuel Agrelo en remplazo del fallecido Juan Castelluci, que se resuelve en acta de fecha 7|6|1977, que se protocoliza. — Art. 5º) El uso de la firma social con el cargo de gerente corresponderá al señor socio Pedro Manuel Agrelo. — S|R.: Remplaza. Protocoliza. Vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 27.259

Plastilaz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 1.861, 20|12|1978. — Constitución de sociedad: Socios: Mirta Patricia Scalise, argentina, nacida el 16|10|1948, soltera, D.N.I. Nº 6.532.195, comerciante, Ramallo 1776. — Carmen Delia Scalise, argentina, nac. el 2|1|1941, casada. D.N.I. Nº 4.641.278. — Juana Azurduy 3353, comerciante. Simone Moleres, francesa, nac. 3|5|1920, comerciente, casada C.I. 3.145.236, Moreno 2007. — Raimundo José Lazcano, francés, casado, C.I. Nº 4.783.974, Juana Azurduy 3353, comerciante, todos los domicilios en esta Capital. — Se constituye PLASTILAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Con domicilio en Piedras 113, piso 1º, oficina 2, ciudad de Buenos Aires. — Plazo: De 50 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse a la realización de todo tipo de diseños publicitarios; compra venta y fabricación y venta de artículos publicitarios; compra, venta y fabricación y venta de artículos de cuero y plásticos: importación y exportación; servicios de asesoramiento en organización de congresos y acontecimientos sociales culturales, científicos y deportivos; organización técnica de eventos similares comerciales o no, la compra, venta de los productos; podrán ser al por mayor y menor, sean éstos nacionales o extranjeros, en el país y fuera de él; en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. — Capital: $ 1.000.000. — Administración a cargo de todos los socios en calidad de gerente. Uso de la firma social individual. Desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa. Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Para enajenar bienes inmuebles, constituir derecho reales, concertar prórrogas o cancelar contratos de explotación, y/o arrendamiento de bienes en general, otorgar poderes y revocarlos es necesario la firma de dos gerentes en forma conjunta y que representen por lo menos el 50 o|o del capital social. — Enmendado: Simone, Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 27.230

Dekore Revestimientos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 1.630, 15 noviembre de 1978. — Constitución de sociedad. — Socios: Adolfo Rubén Introzzi, argentino, nacido el 22|10|1949, comerciante, L.E. número 7.869.694, casado. — Palmira Stella López de Introzzi, argentina, nacida el 21|2|1951, comerciante, L.C. Nº 6.432.132, casada, ambos domiciliados en Monteagudo 1538, Martínez. — Carlos Mario Introzzi, argentino, nacido el 3|3|1919, comerciante, L.E. Nº 0.410.124, casado, Cabildo 675, Villa Ballester, vecino de la provincia de Buenos Aires. — Se constituye DEKORE REVESTIMIENTOS S.R.L. — Con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Santo Tomé 5128. — Su plazo es de 50 años, a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse a todas las actividades relacionadas con la comercialización de todo tipo de revestimientos, de interiores y exteriores, muebles, piso, paredes, etc., la compra, venta de los productos al por mayor y menor, de toda clase, sean éstos nacionales y extranjeros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. — Capital: $ 4.000.000. — Administración a cargo de los tres socios en calidad de gerentes. — Uso de la firma social individual. — Desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Para constituir derechos reales, operaciones con inmuebles, concertar prórrogas o cancelar contratos de explotación y/o arrendamiento, otorgar poderes y revocarlos se requiere la firma de dos de los gerentes cuyo capital en la misma sociedad represente por lo menos el 50 o|o del capital de la misma. — Enmendado: 50 Vale

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 27.251

El Muelle

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HECTOR Aurelio Godoy, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1911, Cédula de Identidad número 1.869.933, domiciliado en Montes de Oca 746, 3º piso, Dpto. 9; Leticia María Roggeroni de Godoy, argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Aurelio Godoy, comerciante, nacida el 24 de agosto de 1913, Libreta Cívica número 75.629, domicilio: Montes de Oca Nº 746, 3º piso, Dpto. 9 y Susana Elisa Godoy, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12 de abril de 1946, Libreta Cívica número 5.300.415 y domiciliada en Montes de Oca 746, 3º piso, Dpto. 9, todos de esta Capital, únicos titulares de "EL MUELLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída originariamente el 24 de agosto de 1958 y prorrogada el 21 de agosto de 1968, prorrogan el contrato por el término de diez años a partir del 1º de setiembre de 1978. — Dejan subsistentes las demás cláusulas del contrato original a excepción de la Cláusula Primera, en cuanto al domicilio social que se establece en la calle Taicahuano 875 de esta Capital. — S| R.: diciembre — Vale.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 27.256

Samse

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 2|10|78, el Sr. José Stefani, socio de "SAMSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", poseedor de 1.750 cuotas de $ 10 las vende, cede y transfiere a favor de: José Luis Martínez, español, casado, nacido el 26|3|1946, comerciante, C. I. Nº 5.721.500, domiciliado Casa 13, Manzana 14, Secc. 4, Cincunscripción 3ª, Barrio Gral. Belgrano, Ptdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, 437 cuotas a Gerardo Francisco Orbiscay, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.271.740, nacido el 2|10|1947, domiciliado en San Carlos Nº 1721, Santos Lugares, Ptdo. 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires, 437 cuotas a Jorge Eduardo Romano, argentino, soltero, nacido el 11|10|1949, Libreta de Enrolamiento Nº 8.076.514, comerciante, domiciliado en Santa Fe 3329, piso 11, "B", Capital, 437 cuotas y a Víctor Alberto Straszynski, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|8|1949, Libreta de Enrolamiento Nº 4.619.583, domiciliado en Gorriti Nº 11, piso 4º, B, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, 439 cuotas. — Cesión por el precio total de cuatro millones doscientos ochenta mil pesos y modifican la cláusula Cuarta de la siguiente forma: Cuarta: El capital social es de 35.000 pesos dividido en 3.500 cuotas de 10 pesos cada una, integradas y suscriptas totalmente por los socios en la siguiente forma; Héctor Antonio Rocchi, 1.750 cuotas de $ 10 cada una o sea 17.500 pesos; Gerardo Francisco Orbiscay, 437 cuotas de $ 10 cada una o sea $ 4.370; Jorge Eduardo Romano, 437 cuotas de $ 10 cada una o sea $ 4.370, y Víctor Alberto Straszynski, 439 cuotas de $ 10 cada una o sea $ 4.390. — Y por documento privado de fecha 3|10|1978 en la misma sociedad, el socio Héctor Antonio Rocchi, vende, cede y transfiere 1.750 cuotas de su propiedad a favor de Federico Alberto Kallweit, argentino, nacido el 26|3|1937, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.194.871, domiciliado en Larrea Nº 1255, piso 4º, Capital; 437 cuotas a Mario Lorenso Migliaccio, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 17|6|1943, Cédula de Identidad Nº 7.120.047, domiciliado en Machain 3951, Dpto. C, Capital, 437 cuotas; a José María Ponce de León, español, soltero, comerciante, nacido el 18|5|1947, C. I. Nº 5.905.615, domiciliado en Rojas 240, P.B., Dpto. B, Capital; 437 cuotas y Héctor Carlos Voirón, argentino, soltero comerciante, nacido el 23|9|1944, Libreta de Enrolamiento número 7.751.459, domiciliado en Oliden Nº 443, Lanús, Prov. de Buenos Aires, 439 cuotas, el precio total y convenido es de cuatro millones doscientos ochenta mil pesos ley, y modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social en la siguiente forma: Cuarta: El capital es de $ 35.000 dividido en 3.500 cuotas de diez pesos cada cuota totalmente suscripta e integrada por los socios en la siguiente manera: Gerardo Francisco Orbiscay: 437 cuotas; Juan Luis Martínez, 437 cuotas; Jorge Eduardo Romano, 437 cuotas; Víctor Alberto Straszynski, 439 cuotas; Federico Alberto Kallweit, 437 cuotas; Mario Lorenzo M.gliaccio, 437 cuotas; José María Ponce de León, 437 cuotas; Héctor Carlos Voirón, 439 cuotas. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes en su carácter de gerentes tendrán el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta bajo el sello de la razón social, para obligar a la sociedad no pudiendo utilizarla para avales, garantías o negocios a terceros o extraños al giro social. — Sin perjuicio de ello se deja especial constancia que para endosos de cheques y documentos para ser depositados en la cuenta corriente social y actos de mero trámite administrativo ante cualquier Repartición Nacional, Profesional o Municipal es suficiente la firma de uno cualquiera de los socios gerentes.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.000 — Nº 27.251

El Parmigiano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio de fecha 20/11/1978, los socios de "EL PARMIGIANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Carlos Calvo 3902, Capital Federal, resuelven en incorporar como gerente al socio Sr. Enrique Sebastián Fulquet, y modificar el art. 5º de la siguiente manera: la sociedad será administrada por los socios que la integran quedando designados en este acto los señores Enso Bernardo Quezada Schneider, Celso Andrés Lozano, Stella Maris Gamarra, de Sánchez y Enrique Sebastián Fulquet, como socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social de a dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 27.262

Nahuel - Pla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escrituras públicas: 12|10|1978 y 6|12|1978. — Socios: Ivo Fasqui, italiano, constructor, nacido el 25|2|1926, casado, C.I. 3.931.084, Arcos 3161 Capital; Horacio Damián Amaduro, argentino, nacido el 20|2|1939, casado, industrial, L.E. 4.282.486, Ciudad de la Paz 3073 Capital, dpto. D, planta baja; Nelson Francisco Kuaich, ingeniero civil argentino nacido el 8|6|2929, casado, L.E. 4.717.910, Cuba 2560, dpto. 13, Capital; Julio Esteban Molla Villanueva, escribano, argentino nacido el 12|4|1929, casado, L.E. 5.123.488, calle 10 Nº 357, 5º B, Ciudad de La Plata; Horacio Emilio Albertolli, comerciante, argentino, nacido el 15|2|1930, casado, L.E. 5.126.988, Charcas 3033, 1º, Capital; Fortunato Cordani, contratista, italiano, nacido 16|2|25, casado, C.I. 3.889.457, Ginebra 3857, departamento 3, Capital; Horacio José Adamoli, ingeniero civil, argentino, nacido el 13|4|1920, casado, L.E. 423.012, Virrey Arredondo 2446, 7º B, Capital, se constituye "NAHUEL-PLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Córdoba 2540, primer entrepiso. Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles. La construcción por medio de terceros de edificios para la venta por propiedad horizontal y todo otro tipo de negocios inmobiliarios; plazo de cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 10.500.000. — Administración a cargo de todos los socios en calidad de gerentes. — Uso de la firma social dos de ellos en forma conjunta; pero se requiere la firma de los siete socios para la compra, permuta, constitución de derechos reales: para la venta de inmuebles será por simple mayoría, ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 27.264

Arisval

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SOCIOS de ARISVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, procedieron por instrumento privado de fecha 10 de enero de 1979, a: I) Cesión cuotas sociales: los socios Fabio Malamud y Tito Romeo Canesa cedieron a favor de Félix José Parodi y Carlos Alberto Parodi las 15.000 cuotas que por valor nominal de 150.000 pesos tenía cada uno, quienes las adquieren por partes iguales. — II) Modificación contrato social: Cláusula cuatro. El capital social es de pesos 450.000 dividido en 45.000 cuotas sociales de valor nominal $ 10 c|u., totalmente suscripto e integrado por: Félix José Parodi 30.000 cuotas por valor nominal $ 300.000, y Carlos Alberto Parodi 15.000 cuotas por valor nomina $ 150.000. Representación legal y administración: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes: Félix José Parodi y Carlos Alberto Parodi, cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad, excepto aquellos a título gratuitos y otorgar fianzas o avales a terceros. Datos de los socios: Félix José Parodi, argentino, casado, constructor, con C.I. Pol. Fed. 2.081.139, nacido el 13|2|1924, y Carlos Alberto Parodi, argentino, soltero, ingeniero con C.I. Pol. Fed. 6.671.300, nacido el 14|11|1951, ambos domiciliados en la calle Almirante Brown 941, Capital Federal. — Entrelíneas: a título Vale.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 27.275

Pest Control

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto José Beiras del Carril, de 30 años de edad, comerciante, de estado civil divorciado, con Documento Nacional de Identidad número 5.098.662, domiciliado en Conesa 986, Capital: Francisco Javier Cane Estrada, de 36 años de edad, comerciante, de estado civil casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.391.677, domiciliado en Hortiguera 468, Capital. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 26 de Octubre de 1978. — 3) Denominación: "PEST CONTROL SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Hortiguera 468, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de insecticidas, plaguicidas y todo otro producto químico, nacional o extranjero y así como de las maquinarias y|o elementos industriales destinados a la desinfección, fumigación, desinsectación y cualquier otro medio de exterminio de vegetales y|o animales considerados como plagas; la realización de tareas de remosión de escombros; la prestación de todos esos servicios y la representación de los mencionados productos. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, y elaboración de productos químicos destinados al exterminio de vegetales y|o animales considerados como plagas. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutícolas y/o ganaderos y Financieras: Mediante inversiones y aportes de capital a personas, empresas o sociedades, creadas o a crearse, nacionales o extranjeras; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos con o sin garantía real, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios nacionales o extranjeros: otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y en general realizar cualquier tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, mediante sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras, y todas aquellas para las que se requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: dos millones de pesos representado por dos mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: dos a cinco miembros con mandato por tres años. — Presidente: Roberto José Beiras del Carril; Vicepresidente: Francisco Javier Cane Estrada. — Organo Fiscalizador, duración en los cargos un año. — Síndico Titular: Ismael Alberto Mastrini, Síndico Suplente: Alvaro Machinandiarena. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio en forma individual o al Vicepresidente del Directorio también en forma individual. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.000 — Nº 27.361

Alqco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: "ALQCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el 29|11|78. — Socios: Alejandro Edmundo Pereiro, L. E. 7.733.815, nacido 24|1|43, Junín 133, depto. Lomas de Zamora, y Herman Storch, L. E. 7.017.595, nacido 15|5|26, Paraguay 2936, Cap., ambos argentinos, casados, arquitectos. — Domicilio social: Paraguay 2936, piso 1º "A", Cap. Fed. — Duración: 10 años, a contar 1º|11|78. — Capital: $ 500.000. — Objeto: Explotar un negocio de compra, venta, construcción, alquiler y fabricación de estructuras y elementos constructivos para stands, exposiciones e industrias afines, en toda su amplitud. — Administración y representación: Ambos socios, en forma individual e indistinta. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio. — E|L.: Paraguay 2936. Vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 27.245

Balmoral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública Nº 459, del 7|11|1978, pasada ante el escribano de La Plata, Provincia de Buenos Aires, don Enrique G. Sribman, el socio señor Abel Oscar Pragana y José Elías Cura, ceden y transfieren a favor de Walter Hugo Fernández Ferreira, uruguayo, de 42 años, casado, comerciante, C. I. de la Pol. de Montevideo Nº 1.626.212, e Iris Elena Amil Lacurcia, uruguaya, de 30 años, casada, comerciante, C. I. de la Pol. Uruguaya Nº 21.103, ambos domiciliados en Salta 2171, Capital Federal, las cien mil cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad "BALMORAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y los cesionarios las adquieren por partes iguales. La cesión se efectúa por la suma total de $a 4.000.000, modificando, en ese sentido, el tenor de la cláusula cuarta del capital social.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 27.248

Hotel Condor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad: Por escritura pública: 29 de junio de 1978. — Socios: Benjamín Pérez, español, nacido el 24|2|1922, Cédula de Identidad Nº 3.695.683, casado, comerciante. Tres de Febrero 2171, 5º piso, Capital; Javier Díaz, español casado, Cédula de Identidad Nº 4.649.368, comerciante, Menbrillar 29, 5º A, Capital; nacido el 6|6|1935; José Díaz, español, casado, C. I. número 2.390.118, nacido el 2|3|1920, comerciante, Pasaje Timbó 1832, 1º piso, Capital; Domingo Carosa Muiño, español, nacido 18|5|1939, C. I. Nº 6.371.999, casado, comerciante, Gavilán Nº 1283, 2º, Dpto. 4, Capital; Domingo Sambade Martínez, español, C. I. Nº 6.597.962, nacido el 3|4|1935, casado, comerciante, 24 de Noviembre 73, 1º A, Capital; los cónyuges: José Mosquera, argentino naturalizado, nacido el 19|5|1929, L. E. Nº 4.245.553, comerciante; María Magdalena Alvarez,

C. I. Nº 3.460.808, argentina naturalizada, nacida el 25|12|1930, comerciante, domiciliados en Martín Coronado Nº 45, Luis Guillón; Manuel García Sanandres, español, nacido el 13|4|1930, Cédula de Identidad Nº 6.461.189, casado, comerciante. Bogotá 2871, Capital; José Sambade Martínez, español, nacido el 22|5|1940, comerciante, casado, Moreno número 3226, Dpto. 6, Capital, Cédula de Identidad Nº 6.578.825; Enrique Casalderrey, español, casado, C. I. 4.564.075, albañil, nacido el 15|1|1920, Rivadavia Nº 2250, 9º, A, Capital; Héctor Arman, argentino, empleado, nacido el 1º|12|1938, Libreta de Enrolamiento Nº 4.279.921, casado, San José de Calasanz Nº 530, 1º, A Capital; Jaime Eiras, sastre, C. I. Nº 4.457.861, español, nacido el 12|1|1933, casado, Santa Fe 3205, Capital; Domingo Lago, español nacido el 5|11|1924, C. I. Nº 3.879.394, casado, comerciante, Estados Unidos 1510, Capital y Avelino Gómez, español, nacido el 28|4|1910, C. I. Nº 2.018.228, casado, comerciante, Pedernera 587, Lomas de Zamora, se constituye: "HOTEL CONDOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en La Rioja 258/62, Capital Federal; su plazo 20 años, a contar del 1º de mayo de 1978; la sociedad tendrá por objeto la explotación de hoteles y especialmente el ubicado en la sede social La Rioja 258/62 de Capital Federal; Capital: $ 1.000.000. — Administración y representación legal de la sociedad a cargo de Domingo Lago, Javier Díaz, Domingo Sambade Martínez, Héctor Arman, Domingo Canosa, en calidad de Gerente; uso de la firma social conjunta de los cuatro Gerentes; ejercicio al 30 de abril de cada año; también reviste el carácter de socio el Sr. Pelagio Fernández, español, nacido el 7|4|1924, Cédula de Identidad Nº 3.699, soltero, comerciante, Carbonetti 44, Bernal Oeste.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 — 27.011

Talleres Boyacá

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 12|1|1979. — Denominación: "TALLERES BOYACA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Camargo 257, Capital. — Cesión: Beatriz Rebottaro, en nombre y representación de Brenildo Rebottaro, vende, cede y transfiere a su consocio Juan José Costa las 2.500 cuotas de su pertenencia por la suma total de $ 15.000.000. — Entre líneas: en nombre y representación de Brenildo Rebottaro. Vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 27.249

Teófilo Domínguez y Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Teófilo Jesús Domínguez, C. I. 5.309.057, español, nacido el 12 de setiembre de 1933, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Fraga Escudeiro, domiciliado en Quesada 2393, piso 14, de la Capital Federal; Pedro Claudio Julio Domínguez, C. I. 6.717.251, español, nacido el 7 de mayo de 1943, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Ginzo Fernández, domiciliado en Cabildo 3093, piso 12, departamento "E", de la Capital Federal; Manuel Vicente Domínguez, C. I. 5.396.749, español, nacido el 21 de julio de 1931, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Carmen Martínez Parrondo, domiciliado en Rivadavia 2396, piso 11, depto. "B", de la Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 28 de diciembre de 1978. — 3) Denominación social: "TEOFILO DOMINGUEZ Y HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Avenida Gaona 1400, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de cafés, tés, especies, compraventa de productos alimenticios en general y bebidas alcohólicas y gaseosas, pudiendo comprar y vender toda clase de los productos nombrados, nacionales o extranjeros, pudiendo, inclusive, hacer extensiva su dedicación a la importación y exportación de los mismos. — 6) Plazo de duración: El plazo de duración se estipula en el término de cinco (5) años, a contar del 28 de diciembre de 1978. — 7) Capital social: El capital social lo constituye la suma de pesos trece millones ($ 13.000.000), divididos en trece mil cuotas de un mil pesos cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, en bienes cuyo inventario y avalúo, firmado por los socios, integra el presente, correspondiendo, por lo tanto, 4.333 cuotas de capital a cada uno y una cuota en condominio a los tres socios. — 8) Composición de los órganos de administraciones y fiscalización: Estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios indistintamente, pudiendo, de tal forma, representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer a la firma social en fianzas, garantías y operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — L|T.: "Razón social o". No vale. — E|L.: "Social". Vale. — E|L.: C. I. 5.309.057, C. I. 6.717.251, C. I. 5.396.749. Todo vale.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 27.284

Estudio Contemporáneo - Muebles

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Raúl San Pedro, argentino, casado, de 39 años de edad, industrial, L. E. Nº 4.564.550, con domicilio en la calle Madero 2052, de la ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Spiro Armando Ungaro, argentino, casado, de 51 años de edad, martillero público - corredor de comercio, C. I. Nº 2.536.750, otorgada por Policía Federal y L. E. Nº 4.225.475, con domicilio en la calle Mariscal J. A. de Sucre 2648, planta baja, departamento Nº 1, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 27|12|78. — 3) Razón social: "ESTUDIO CONTEMPORANEO - MUEBLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: J. P. Varela 3070, Capital Federal. — 5) Objeto social: Cláusula segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de muebles de madera en todos sus estilos. — Comerciales: Representaciones, comisiones, consignaciones, compra, venta de muebles de propia fabricación o de terceros, sus suplementos y complementos, así como también la importación y exportación de muebles de todo tipo y de mercaderías en general. — De prestación de servicios: De decoración integral y de asesoramiento en antigüedades. — 6) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir del día 1º de enero de 1979. — 7) Capital social: Nueve millones de pesos ($ 9.000.000). — 8) Composición del capital: Novecientas mil cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, aportadas totalmente en bienes, suscripto e integrado por partes iguales. — 9) Socios administradores: Jorge Raúl San Pedro y Spiro Armando Ungaro, indistintamente, quienes tendrán individualmente el uso de la firma social. — 10) Duración del mandato: Diez (10) años, contados a partir del 1º de enero de 1979. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: "y 1º|1|79". No vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 27.292

Seinco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Seinco, Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Rodolfo Salvador Castronuevo, argentino, comerciante, soltero, de 33 años de edad, domiciliado en Zuviría 89, Capital, Cédula de Identidad Nº 5.218.220; y Alberto Ismael Foresto, argentino, comerciante, casado, de 31 años de edad, domiciliado en Avenida La Plata 436, 5º piso, departamento "C", Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 6.606.069. — 2) Fecha del contrato constitutivo por instrumento privado: 25 de enero de 1979. — 3) Denominación social: "SEINCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Corrientes 5609, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la compraventa e importación de máquinas de coser y cuanto directa o indirectamente tenga relación con las mismas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, inclusive la adquisición, enajenación y gravación de bienes inmuebles. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto por los socios en partes iguales, o sea 250.000 cuotas cada uno e integrado totalmente en bienes que se consignan en el inventario-balance que es suscripto por separado por los socios. — 8) Dirección y administración: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Uso de la firma social: Los dos socios, indistintamente, usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sobre raspado: Responsabilidad. Denominación, vale. Entre líneas: comerciante, comerciante, vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 27.293

Cuyo Textil

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

CONSTITUCION de sociedad: acto privado de fecha 11 de diciembre de 1978. Socios: Pedro Pincever, argentino, casado, con domicilio en la calle Miguel Angel 1870, Capital Federal, de 38 años, C. I. 4.749.793 de la Policía Federal y Bernardo Pincever, argentino, casado, con domicilio en la calle Av. Francisco Beiró 3622, planta baja, departamento "C", Capital Federal, de 31 años de edad, C. I. 5.318.752 de la Policía Federal. — Denominación de la sociedad: CUYO TEXTIL, S.R.L., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Av| Segurola 181, 1º, departamento D. — Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto societario será la fabricación, exportación, importación, comercialización o representación dentro y fuera del país de: Tejidos de Punto, telas, prendas e indumentarias en general. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: a cargo de Bernardo Pincever y Pedro Pincever. — Uso de firma social: en forma indistinta. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S.|T. "S.R.L.", vale.

Buenos Aires 21 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 27.293

Peques

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Alfonso Giuliano, casado, 36 años, argentino, comerciante; C. I. Nº 4.970.348 de la Policía Federal, L. E. 4.393.148; y Justina Virginia González, 35 años, casada, argentina, comerciante; C. I. 5.119.541 de la Policía Federal, L. C. Nº 4.705.884; ambos con domicilio en la calle Saladillo 1700 de Capital Federal. 2º) Fecha del instrumento de constitución: 1º de diciembre de 1978. — 3º) La razón social o la denominación: "PEQUES" S.R.L. — 4º) Domicilio social: Saladillo 1700, Capital Federal. — 5) Objeto social: el diseño, confección, compra, venta, permuta, representación, exportación, importación y comercialización de prendas de vestir telas, accesorios, mercaderías y maquinarias; fabricación y terminación de telas. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 2.000.000. — 8º) Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad será efectuada por los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: será efectuada por los dos socios gerentes, obligando a la sociedad mediante la firma de cualquiera de ellos. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 27.297

Ferién

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: FERIEN S.R.L. — Socios: Horacio Antonio Agosti, argentino, comerciante, nacido el 1º|4|1926, con L. E. 4.220.197, casado, domiciliado en la calle Báez 585 y Jorge Felipe Santorun, argentino, contador público nacional, nacido el 25|5|1937, con L. E. 4.203.089, casado, domiciliado en la calle Victorino de la Plaza 1640, siendo en esta ciudad los domicilios indicados. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública Nº 634 de fecha 11|12|1978, pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche en el Registro 523 de Capital Federal. — Domicilio social: Olleros 1780, piso 7º, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o de cualquier otra forma en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: La extracción, elaboración, transformación y fabricación: a) de toda clase de productos para la perfumería, cosmética, higiene y tocador, incluso de envases para los mismos; b) de toda clase de productos químicos y dietéticos. — Comerciales: compra, venta, distribución, representación y consignación de toda clase de productos indicados en los incisos a) y b), incluido patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras de ese ramo, su negociación en el país o fuera de él. — Importación y exportación: Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y transferir inmuebles, constituir sociedades comerciales de los tipos autorizados por la ley y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: un millón de pesos moneda argentina, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 v|n c|u, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: 50 cuotas que representan pesos 500.000 cada uno de los socios. — Administración: Estará a cargo de ambos socios que desempeñarán el cargo de gerentes y actuarán en forma conjunta, con las más amplias facultades para realizar todos los actos que forman el objeto social, incluso abrir sucursales, agencias o representaciones y conferir poderes generales y especiales. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 27.211

Sargento Baigorria 2401

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 25 de enero de 1979, Manuel Fernández Alvarez, vende, cede y transfiere las 4.500 cuotas que le pertenecen en la sociedad SARGENTO BAIGORRIA 2401, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Aniceto García Vicente por la suma de 3.000.000.—

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — 27.174

Compañía Jesús P. Moreno

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Esther Nélida Moreno de Ricco, de 53 años divorciada, argentina, comerciante, Parera 78, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.657.442. — 2) Celia Beatriz Moreno de Admovic, de 50 años de edad, casada, argentina, comerciante, Austria

1354, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.330.522. — 3) Eda María Moreno de Figuerola, de 41 años, casada, argentina, comerciante, Avda. Colon 833, Martínez (Buenos Aires), Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.765.525. — 4) María de los Dolores Domene de Moreno, de 69 años de edad, viuda, española, comerciante, domicilio, Avda. del Libertador Nº 2124, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.276.816. — 5) Delia Dorotea Moreno de Di Cecco, de 58 años, casada, argentina, comerciante, domicilio, Azcuénaga 1233, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.099.191. — 6) Héctor Luis Moreno, de 56 años, divorciado, argentino, comerciante, domicilio, Avda. Figueroa Alcorta 3046, Libreta de Enrolamiento Nº 1.808.858. — 7) María Teresa Catalina Moreno de Boixados, de 51 años, casada, argentina, comerciante, domicilio, Avda. Figueroa Alcorta 3046, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.328.401. — 8) Hugo Domingo Moreno, de 49 años, divorciado, argentino, comerciante, Gregorio de Laferrere 1222, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.710.656, 9) Olga Cristina Moreno, de 42 años, soltera, argentina, comerciante, domicilio, Avda. del Libertador Nº 2128, 5º piso, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 2.323.773. — 10) Fernando Pedro Moreno, de 34 años, soltero, argentino comerciante. Avda. del Libertador número 2124, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.065.733. — 11) Mónica del Carmen Moreno, de 28 años, soltera, argentina, comerciante, Avenida del Libertador 2124 Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.103.229. — 12) María Dolores Moreno, de 24 años, soltera, argentina comerciante domicilio: Avenida del Libertador 2124 Documento Nacional de Identidad Nº 10.966.733 y 13) Estela Pilar Moreno de Mazzoli, de 45 años, casada, argentina, comerciante, domicilio, Avda. Figueroa Alcorta 3046, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.331.192. — Fecha de Constitución: 1º de marzo de 1978, folio 169 del Registro 264 por ante la Escribana doña María A. T. de Guerrero y modificación del 7 de enero de 1979. — Razón Social: "COMPAÑIA JESUS P. MORENO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Avenida de Mayo 633, 4º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Las siguientes actividades: Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituida o a constituirse o a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general préstamos a intereses con fondos propios con o sin garantía real y la compra-venta y administración de acciones títulos y demás valores mobiliarios. — La sociedad no podrá realizar las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra venta explotación arrendamiento, administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Industriales: Mediante la explotación de fábricas y refinerías de aceites vegetales, fábricas de hielo y frigoríficos, pudiendo asimismo realizar operaciones de importación y/o exportación de la mercaderías comprendidas en dichas explotaciones — Mandatarias: Con tal carácter podrá realizar evaluación de proyectos industriales, control de gestión empresarial, estudios de mercados, asesoramiento de empresas creadas o a crearse, capacitación y asistencia técnica para la constitución y/o funcionamiento de empresas y consultoría integral. — Se exceptúan aquellos asesoramientos reservados a profesionales con título habilitante por las disposiciones vigentes sobre la materia. — Plazo de Duración: 30 años. — Capital Social: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscriben e integran en efectivo en la siguiente proporción: Esther Nélida Moreno de Rico: 2.166 cuotas; Celia Beatriz Moreno de Adamovic: 2.166 cuotas; Eda María Moreno de Figuerola: 2.166 cuotas; María de los Dolores Domene de Moreno: 971 cuotas; 5) Delia Dorotea Moreno de Di Cecco: 389 cuotas; Héctor Luis Moreno: 389 cuotas; María Teresa Catalina Moreno de Boixados: 389 cuotas; Hugo Domingo Moreno: 389 cuotas; Estela Pilar Moreno de Mazzoli: 195 cuotas; Olga Cristina Moreno: 195 cuotas; Fernando Pedro Moreno: 195 cuotas; Mónica del Carmen Moreno: 195 cuotas; María Dolores Moreno: 195 cuotas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Quedan designados gerentes en forma individual doña Esther Nélida Moreno de Rico y don Héctor Luis Moreno. — La fiscalización será realizada por los socios. — Fecha de Cierre del Ejercicio. 31 de diciembre de cada año. — E/L. "y modificación del 7 de enero de 1979" Vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 27.323

F.C.B.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Alcides O'Donnell, argentino, casado, 41 años, abogado, C. I. 3.835.670 P. F., dom. Sucre 650; Ana María Saccone de Caucino, arg., casada, 37 años, comerciante, C. I. 4.751.857 P. F., dom. Avda. Santa Fe 1970, piso 16, y don Victorio Héctor Ordóñez, argentino, casado, 42 años, comerciante, C. I. 3.877.396, dom. Chaco 1585, Bernal Oeste, Pcia. de Bs. As. — 2) 29 de diciembre de 1978, el instrumento. — 3) Denominación: "F.C.B., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio de la soc.: Cerrito 520, piso 2º, Capital Federal. — 5) Objeto: Prestación de servicios de creación, realización y publicación, por los medios existentes, a saber: Radio, cine, televisión, diarios, revistas, vía pública y los medios que en el futuro pudieran crearse, avisos, programas y campañas publicitarias, así como también la creación, producción y distribución de toda clase de material promocional y publicitario en el país y en el exterior, conforme con las leyes vigentes. Asimismo, podrá realizar todas aquellas operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — 6) Vigencia del contrato: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000. — 8) Gerencia: A cargo de dos cualesquiera de los socios. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.L.: "radio, cine". Vale

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 27.384

Argenquim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 4 de diciembre de 1978, los señores Dora Martha Valaperta de Gaggero y Raúl Alberto Tello, como únicos y exclusivos componentes de "ARGENQUIM S. R. L." resolvieron aumentar el capital social de pesos 30.000.— a la suma de $ 4.000.000.—

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 — Nº 27.415

Artes Gráficas Chile Comercial e Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Pirraglia, argentina, soltera, de 46 años de edad, con L. C. Nº 1.395.942, domiciliada en Allende 4114, Capital Federal, Armando Aníbal González, argentino, casado, con 29 años de edad, con L. E. Nº 7.700.034, con domicilio en Maestre Dasso 1144 del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Ernesto Abel Leonoff, argentino, casado, con 44 años de edad, con C. I. Nº 3.409.718, domiciliado en Zapata 346, piso 7, "A", Capital Federal, todos comerciantes. — 2) Fecha de constitución: 20 de julio de 1977. — 3) ARTES GRAFICAS CHILE, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: calle Chile 531, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Distribución, compraventa, por mayor o menor, importación, exportación de material gráfico, películas gráficas, implementos para la impresión en Offset, tipografía y/o equipos de composición tipográfica, toda clase de artículos para artes gráficas, máquinas impresoras, equipos y accesorios para impresiones en general — Industriales: Realización de artes gráficas en todos sus aspectos, impresiones en general y tareas de imprenta en Offset o tipográficas o por otro procedimiento técnico. — 6) Duración de la sociedad: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 2.000.000.— dos millones de pesos. — 8) Quedan nombrados la socia señorita María Pirraglia como gerente, y al señor José Luis Pirraglia como gerente general, ambos actuando con el uso de la firma social separada o indistintamente. — 9) Fecha del balance: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 27.375

Mialpe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"MIALPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Que por documento privado de fecha 9 de febrero de 1979, retroactivo al 31 de diciembre de 1978, el Sr. Pedro Staròpoli, quien posee trescientas treinta acciones de pesos diez cada una, las vende por su valor nominal al Sr. Dionisio Alberto Rebón; asimismo, que el cesionario y el socio Alfonso T. Rebón resuelven prorrogar la duración del contrato hasta el 1º de enero del año 2030 y autorizar a ambos socios gerentes a obligar a la sociedad con su sola firma, indistintamente.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 27.446

Ediciones Almarab

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 6/2/1979. — Socios: Eduardo Raimundo Arab, casado, argentino, 44 años, comerciante, Almirante Brown 801, piso 5º B C. I. Nº 7.701.239; Dora Haydée Menna, casada, argentina, 46, comerciante, igual domicilio, L. C. 0.983.782; Daniel Alfredo Almaraz, soltero, argentino, 22 años, comerciante, igual domicilio, D. U. I. 12.086.399, se constituye "EDICIONES ALMARAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 991, 5º piso, oficina B, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto la compra, venta, exportación, importación, impresión, representación y distribución de libros, revistas, folletos e impresos en general por cuenta propia y/o de terceros. — Capital: $ 500.000.—. — Plazo: 40 años a partir del 1º de febrero de 1979. — Administración: Eduardo Raimundo Arab, con el cargo de gerente y uso de la firma social. — Ejercicio: el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 27.343

Old Castle

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escritura 28, 2 de febrero de 1979. Registro 69, ciudad de Vicente López. — Socios: Alberto Guillermo Castroviejo, argentino, casado, comerciante, 59 años, L. E. número 1.916.694; Alberto Guillermo Castroviejo (hijo), argentino, divorciado, comerciante, 31 años, L. E. 8.265.866, domiciliados en Avda. Santa Fe 1056/74, Acassuso, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, se constituye "OLD CASTLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Junín 969, piso 6º, depto. "A". — La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la exportación e importación de toda clase de productos; compra, venta y distribución de los mismos. — Plazo de treinta años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 3.000.000.—, dividido en cuotas de $ 100.— aportado en partes iguales. — Administración: Ambos socios, cargo gerente. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 27.328

EDICTO JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR FERNANDEZ y de doña JUANA URCELAY viuda de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978.

$ 6.000. e. 7,3 Nº 24.202 v. 9,3.79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15/2 al 19/2/79

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por diez días a FAUSTINO MARECO para comparecer en autos Mareco, Francisco Javier s/adopción, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. Jorge E. Dalzotto, secretario.

$ 6.500. e. 7/3 Nº 27.528 v. 8/3/79

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por el plazo de quince días a ISIDORA DOLORES ZABALLOS a efectos de que tome en este expediente caratulado: Falduttó, Francisco c/Zocca, Irineo s/sucesión s/escrituración la intervención que le compete bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. Gabriel M. Mazzingui, secretario.

$ 10.400. e. 7/3 Nº 27.506 v. 8/3/79

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por 15 días a YOLANDA EDITH DUARTE MARTINS para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en autos: Dobler, José Luis c/Duarte Martins, Yolanda Edith s/divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que la represente y conteste la acción instaurada. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 10.400. e. 7/3 Nº 27.579 v. 8/3/79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 14, Secretaría Nº 28, cita a presuntos herederos de don MARIO JORGE CONTRERAS para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos Guadalupe de Chirinos y otra c/sucesión Mercer de Contreras y otros s/cumplimiento de convenio, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que los represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. José Luis Caruso, secretario.

$ 10.400. e 7/3 Nº 27.653 v. 8/3/79

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a Mario Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos FERNANDEZ MARIO s/Ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por un día, una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 3.250. e. 27/2 Nº 25.348 v. 27/2/79
$ 3.250. e. 7/3 Nº 27.512 v. 7/3/79

Nº 28

Juzgado en lo Civil 28, Secretaría 55, notifica por 5 días a ESTRELLA GRACIELA MAGURNO la sentencia dictada en autos: Pena, Manuel Fernando Félix c/Magurno de Pena, Estrella Graciela s/divorcio tenen. de hijos y liq. soc. conyugal, cuya parte dispositiva dice: Buenos Aires, febrero 20 de 1979... Fallo 1) Es-

timar favorablemente la pretención contenida en la demanda con el alcance que hago a continuación y desestimar la reconvención planteada. — 2) En consecuencia, decreto el divorcio de Manuel Fernando Félix Pena y Estrella Graciela Maturno de Pena, por culpa exclusiva de la esposa y por las causales de los incisos 1º, 5º y 7º del Art. 67 de la Ley número 2393 y desestimar las causales de los incisos 4º y 6º del citado artículo y Ley. — 3) Decreto la disolución de la sociedad conyugal de acuerdo a lo prescripto por el art. 1306 del Código Civil. — 4) Otorgo la tenencia de los hijos menores del matrimonio, de nombre Pablo Andrés y María de los Angeles Teresita a favor del padre de los mismos (Considerando VI). — 5) Costas a la demandada. — Alberto J. Bueres, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979.

Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 23.100.— e. 7|3 Nº 27.556 v. 8|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por un día, en los autos de quiebra: "ESTEXIS S.A.", Expediente Nº 41.404, que por resolución de fecha 26 de febrero de 1979, ha sido postergada la Junta de Acreedores para el día 19 de junio de 1979, a las 9 horas.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

e. 7|3 Nº 5.492 v. 7|3|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza al demandado para que se presente dentro del plazo de 15 días a tomar la intervención que corresponda en autos REALMAC S.A.C.I.F.I.A. c|SINAY, MENACHE s|ordinario, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Alejandro Quintela, secretario.

$ 6.500. e. 7|3 Nº 27.508 v. 8|3|79

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por el término de cinco días, la quiebra "TEXTILA AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Síndico: Contadora Haydée Beatriz Muñiz, con domicilio en la calle Alsina 1609, piso 8º, ofic. 50, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de abril de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 3 de julio de 1979, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intímase a la fallida que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 7|3| Nº 5.493 v. 13|3|79

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por quince días que en los autos ALDERETE YSAURO y otra s|cancelación, se dispuso la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 168.868 por la suma de $ 1.936.986,— expedido por The First National Bank of Boston, Sucursal Once, del 18 de enero de 1978, con vencimiento 17 de febrero de 1978. — Adviértese que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación, si no se dedujera oposición por el o los tenedores.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.

$ 97.500. e. 7|3 Nº 24.168 v. 27|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 14|2 al 2|3|79.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea (P. A.S.), Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BLUMEN'S S.A., s|quiebra", la sindicatura ha presentado proyecto de distribución, fojas Nº 316, el que será aprobado si no existiere impugnación válida (art. 214, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 7|3 Nº 5.494 v. 8|3|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, en autos: "SANCHEZ Y VILA - PINTURERIAS GUAYRA S.C, s|quiebra", hace saber que el liquidador ha formulado el proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 7|3 Nº 5.495 v. 8|3|79

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por dos días que en los autos GUBERTI ROBERTO A. J. (DATALOID) y PLEXITAR S.A. s|quiebra, el liquidador ha presentado un nuevo proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 5.200. e. 7|3 Nº 21.629 v. 8|3|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica que califica como culpable y fraudulenta la conducta del imputado CAYETANO CRUZ UMANA, a cuyo efecto publíquese edicto por un día sin cargo en el Boletín Oficial. Antonio Boggiano, juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.

e. 7|3 Nº 5.496 v. 7|3|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Elios Guerrero, Secretaría Nº 28, de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, comunica por el plazo de cinco días, en los autos cartulados: "NIMHAUSER, ADOLFO M., s|quiebra", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. Fíjase como fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir ante la síndica Haydée Beatriz Muñiz, con domicilio legal Alsina 1609, piso 8º, ofic. 50, Capital Federal, a verificar sus créditos la del 10 de abril de 1979... Si hubiere lugar a la misma, fíjase como fecha del día 18 de junio de 1979 para la audiencia de la Junta de Acreedores, debiéndose en este tópico estarse a lo dispuesto sobre el particular en el auto de quiebra... Fdo.: Dr. Helios A. Guerrero".

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 7|3 Nº 5.497 v. 13|3|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de DATYC S.R.L. Síndica: Alicia Andreozzi, domicilio: Entre Ríos 131, piso 1º B, a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones y títulos pertinentes hasta el día 6 de abril de 1979. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 14 de julio de 1979, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen a la síndica los bienes de aquél. Intímase a la fallida y a sus administradores, a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

e. 7|3 Nº 5.498 v. 13|3|78

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17 (diecisiete), Secretaría Nº 33 (treinta y tres), cita a don JOSE SIBRAN a efectos de comparecer y estar a derecho en los autos: "Sibran, José, Cortinas Mayo, s|quiebra", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial en su representación. — Publíquese por un día, sin cargo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

e. 7|3 Nº 5.499 v. 7|3|79

Nº 23

San Juan, veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar finalizado el concurso preventivo de Bgas. y Vdos. Escolar S.A 2) Dar por concluída la intervención del síndico ... 4) Publíquese edictos de la presente resolución por un día en el Boletín Oficial y Diario de Cuyo de San Juan. — Y en igual publicación en la Capital Federal, a cuyo fin exhórtese. — Protocolícese, dése copia a los autos y notifíquese. — Fdo.: Dr Luis E. Lucero. — Este edicto es publicado por requerimiento del quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de la ciudad de San Juan en los autos caratulados BGAS. y VDOS. ESCOLAR, S.A.A.I. y C s|informe. — Hoy con curso preventivo y ordenado en el exhorto que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 a cargo del suscripto.

Mario J. Chiesa, secretario.

$ 8.450 e. 7|3 Nº 27.539 v. 7|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "ELECTRICIDAD ELGA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Síndico: Contador José Escandell, con domicilio en la calle Cangallo 1509, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 21 de junio de 1979, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bientes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 7|3 Nº 5.500 v. 13|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 26 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a MARIA SERENA VIALE, con domicilio en Sucre 2050, 4º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.7|3 Nº 5.487 v.7|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 20 en el juicio: Devoto de Vendrame, Catalina A c|Mármol, Zenón E. s|sumario, cita y emplaza al señor ZENON EDUARDO MARMOL para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente en este proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979.

$ 10.400. e 7|3 Nº 27.503 v. 8|3|79

Nº 37

Cítase por dos días a presuntos herederos de MARIA RAMONA SUAREZ DE COSTA o RAMONA MARIA S. DE ETCHEVERRY para que comparezca a juicio caratulado: Peru, S.A.I.C.I.F. s|Suarez de Costa, María Ramona s|desalojo, que tramita ante el Juzgado Nacional Especial y Civil y Comercial Nº 37 bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires 19 de febrero de 1979.

$ 10.400. e. 7|3 Nº 27.545 v. 8|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretaric	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	23| 2|79	Virginia ARZENO de NOCETTI y Atilio Domingo NOCETTI	7|3	9|3|79	27.107	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	15| 2|79	SEGUNDO DIAZ JUNCO o SEGUNDO DIAZ FUNCO	7|3	9|3|79	27.169	6.500
2	3	Gustavo E. Tolelo	14| 2|79	ROBERTO FRANCISCO BERNASCONI	7|3	9|3|79	27.138	6.500
2	3	Gustavo E. Tolelo	14| 2|79	TEODORO OKUN	7|3	9|3|79	27.184	6.500
3	6	Lisandro J. Areco	26|12|78	MARIA del VALLE OFFREDI	7|3	9|3|79	27.115	6.500
3	5	Ester Riesel	7| 2|79	REBECA GRINFELD de KURCGOR	7|3	9|3|79	27.242	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16| 2|79	PAULA URIBE de GRANERO	7|3	9|8|79	27.122	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	21| 2|79	SARA JULIS de SHATZKY	7|3	9|3|79	27.163	6.500
6	11	Hugo Carrillo	19| 2|79	LUIS QUESADA GONZALEZ	7|3	9|3|79	27.088	6.500
6	12	Luis A. Dupou	19| 2|79	MARIA LUISA LETA de LANZILLOTTA	7|3	9|3|79	27.160	6.500
6	11	Hugo Carrillo	22| 2|79	LUIS ACCIARESI o ACCIARRESI	7|3	9|3|79	27.236	6.500
7	14	José L. Galmarini	22| 2|79	David ELBINGER	7|3	9|3|79	27.208	6.500
8	16	Daniel C. Esperoni	7| 4|78	DOMINGO CALOIRO	7|3	9|3|79	27.161	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	27| 2|79	OSCAR NICOLAS PARODI	7|3	9|3|79	27.202	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	20| 2|79	MANUEL SILVESTRE GOMEZ y CARMELA CORLETO de GOMEZ	7|3	9|3|79	27.162	6.500
9	17	Margarita J. A. de Amisano	21| 2|79	JOSE CIANCIO	7|3	9|3|79	27.188	6.500
10	19	Martín J. Durand	27| 2|79	CLELIA MARIA GOMEZ de MOLINA	7|3	9|3|79	27.106	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|12|78	Escolástica González de Valdesogo	7|3	9|3|79	27.148	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	23| 2|79	VENUS o VENUS JUANA CALABRO de OLIVA	7|3	9|3|79	27.083	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	28| 2|79	FLORIDO JOSE JORGE ZACCARDI	7|3	9|3|79	27.180	6.500
13	25	Fernando P. Saguier	12| 2|79	Josefina Ferreiro de Bigá	7|3	9|3|79	27.171	6.500
13	26	Luis P. L. Fernández	27|11|78	MATILDE PUIGGARI de VALENZUELA	7|3	9|3|79	27.287	6.500
14	28	José L. Caruso	22| 2|79	Florinda Boan de Pereiro	7|3	9|3|79	27.195	6.500

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	29	José E. Russo	15|2|79	BERNARDINO ALDANONDO y MARIA LUISA ECHEGOYEN de ALDANANDO	7|3	9|3|79	27.273	6.500
15	29	José E. Russo	20|2|79	PIETRAPIANA, Amadeo	7|3	9|3|79	27.091	6.500
15	29	José E. Russo	1º|2|79	Omar Pedro OVIEDO	7|3	9|3|79	27.134	6.500
16	31	Luis P. Fasanelli	19|2|79	Venancio FERNANDEZ BRAÑA	7|3	9|3|79	27.140	6.500
17	34	Diego N. Quirno	16|2|79	ADOLFO VILARIÑO	7|3	9|3|79	27.103	6.500
17	33	Víctor J. M. Muñoz	26|2|79	ITALO AURELIO BOZZI	7|3	9|3|79	27.239	6.500
18	35	Iris A. P. de Fusoni	20|2|79	Avelino Rodríguez y Carmen Rodríguez de Rodríguez	7|3	9|3|79	27.120	6.500
19	37	Eduardo G. Nuzzolesi	26|2|79	Vicente D'Alessandro y María Emilia Galarza D'Alessandro	7|3	9|3|79	27.089	6.500
19	38	Martha B. G. Alsina	18|12|78	OTTO TSCHANDER	7|3	9|3|79	27.194	6.500
20	40	María C. P. de Chamorro	22|2|79	Rosa GNESI de COTINO y Juan COTINO	7|3	9|3|79	27.147	6.500
20	40	María C. P. de Chamorro	21|2|79	Jorge Benigno PARRA	7|3	9|3|79	27.254	6.500
20	40	María C. P. de Chamorro	16|2|79	Angel COTIGNOLA y Micaela SPINELLI de COTIGNOLA	7|3	9|3|79	27.277	6.500
21	41	Luis G. Köhler	13|2|79	JOSE RAMON GARCIA DOESTE	7|3	9|3|79	27.082	6.500
21	42	Elsa G. R. de Gauna	21|2|79	EMILIO ALVAREZ ALVAREZ	7|3	9|3|79	27.183	6.500
22	44	Adolfo M. Repetto	16|2|79	EDUARDO MIGUEL MARCENARO	7|3	9|3|79	27.086	6.500
22	43	Hernán L. Coda	20|12|78	Floreal Valdesogo	7|3	9|3|79	27.149	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	27|12|78	RAUL HORACIO GONZALEZ PONDAL	7|3	9|3|79	27.085	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	23|2|79	DARIA NUEVO	7|3	9|3|79	27.153	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	13|2|79	VICENTE DI MEGLIO	7|3	9|3|79	27.108	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	26|2|79	ANA BOXER	7|3	9|3|79	27.182	6.500
24	47	Eduardo A. Collazo	24|11|78	MARIA ESTHER SANTAMARIÑA	7|3	9|3|79	27.126	6.500
24	47	Eduardo A. Collazo	22|2|79	MARIA LUISA GHIBAUDI de ARAGONE	7|3	9|3|79	27.157	6.500
24	48	Rubén Malatesta	26|2|79	AGUSTIN LUIS ATILIO VILLONE	7|3	9|3|79	27.280	6.500
25	50	Luis A. Anaya	23|2|79	Héctor Eulogio Alonso	7|3	9|3|79	27.116	6.500
25	50	Luis A. Anaya	26|2|79	José Atilio Ruaiti	7|3	9|3|79	27.168	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	20|2|79	DOMINGO MALLO o MALLO FUENTES	7|3	9|3|79	27.268	6.500
27	53	Ana María Luaces	4|2|79	HORACIO FRANCISCO AJA ESPIL	7|3	9|3|79	27.238	6.500
28	56	José L. Gallo	9|2|79	ANTONIO CASABURI	7|3	9|3|79	27.219	6.500
29	58	Marta A. Beiró	26|2|79	Manuel Nunes	7|3	9|3|79	27.087	6.500
29	57	Liliana F. de Casares	23|2|79	MANURL SANTIAGO ANRIQUE	7|3	9|3|79	27.187	6.500
29	57	Liliana F. de Casares	28|2|79	CARMEN de las MERCEDES VELASCO de SALVIDIO	7|3	9|3|79	27.117	6.500
30	60	José M. Scorta	16|2|79	CONSTANTINO MANKOWSKI	7|3	9|3|79	27.104	6.500
30	60	José M. Scorta	21|2|79	VIRGINIA INES del BONO	7|3	9|3|79	27.165	6.500

e.7|3 Nº 1.353 v.9|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del R. H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CARLOS GALEANO para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.143, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 15 de febrero de 1979. — Armando E. Virasoro, secretario.

e. 7|3 Nº 5.501 v. 13|3|79

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal doctor Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1, Secretaría Nº 1 de la doctora Alicia Trionfetti de Martínez, interinamente a cargo del doctor Ricardo M. Zuccherino, publicar por un día en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se ha concedido la nacionalidad argentina a DANILO GARLATTI, siendo su filiación la siguiente: nacido el 6 de noviembre de 1943, en Forgaria Del Friuli, provincia de Udine. Nación: Italia, hijo de Atilio y de Emma Iogna Prat, estado civil casado, profesión: doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Calle 29 Nº 544 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires:

La Plata, 22 de febrero de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.7|3 Nº 5.488 v.7|3|79

Por disposición del señor Juez Federal doctor Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1, Secretaría de la doctora Alicia Trionfetti de Martínez, interinamente a cargo del doctor Ricardo M Zuccherino, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial haciéndose saber que se ha concedido la nacionalidad argentina a GALEANO ISMAEL, siendo su filiación la siguiente: nacido el 30 de marzo de 1960 en el pueblo de Villa Rica, Asunción, Nación, Paraguay: hijo de Juan Bautista y de Lucía Duarte, estado civil soltero, profesión estudiante; domiciliado en Ramón Aldao y Las Flores s|n de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

La Plata, 26 de febrero de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.7|3 Nº 5.489 v.7|3|79

ROSARIO

Nº 2

Y Vistos: esta causa caratulada "Nunes de Holzmann s|carta de Naturalización", Expediente Nº 15.934, en estado de ser resuelta y Considerando que: Primero: El 7 de febrero de 1978 se presentó la señora María Catalina Nunes de Holzmann de nacionalidad brasileña, nacida el 30 de abril de 1939, C. I. Nº 551.632, solicitando se le conceda la Carta de Ciudadanía argentina, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 346, vigente en esa oportunidad. — Segundo: Con posterioridad se promulgó la Ley de Nacionalidad y Ciudadanía Nº 21.695, del 18 de mayo de 1978, y su decreto reglamentario Nº 2.367, del 6 de octubre del corriente año, modificatoria de la Ley Nº 346, por lo que, atento a lo dispuesto por el art. 4 de la ley vigente, corresponde aplicar sus disposiciones, a fin de otorgar la Carta de Naturalización a la peticionante. — Tercero: Se hallan acreditados los requisitos exigidos por el artículo 5 incisos a) — b) — c) — d) — e) — f) — g) — h) — i) — j) — k) — y l), y por el artículo 19 con las actuaciones obrantes a fs. 8|8 vta., 10|11, 12|19 vta., 27. Asimismo a fs. 8 obra el informe que refiere el artículo 27 de la Ley Nº 21.795 respecto de la solicitante, por lo que, atento el dictamen del señor Procurador Fiscal, obrante a fs. 23, en el sentido de que se hallan debidamente cumplimentados los requisitos exigidos por la ley citada. — Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a lo señora MARIA CATALINA NUNES DE HOLZMANN, nacida en Itaquí, departamento Río Grande de Sud, Brasil, el 30 de abril de 1939, hija de José Moraes Nunes y de Julieta Felberg; de estado civil casada, de profesión docente, domiciliada en Molina 895, Rosario, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795 se le otorga Carta de Naturalización. Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, Registro Nacional de las Personas y al Gobierno de la provincia de Santa Fe. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día Notifíquese y oportunamente archívese.

Rosario, 13 de febrero de 1979. — Beatriz A. de Musumeci, secretaria.

e.7|3 Nº 5.490 v.7|3|79

MENDOZA

Autos y Vistos: Para resolver estos autos Nº 59.026, caratulados "Rodríguez Aguilera, Juana solicita: Carta de Ciudadanía", y Considerando: Que a fs. 4 se presenta Juana Rodríguez Aguilera, solicitando la ciudadanía argentina, acompañando a sus efectos su certificado de matrimonio y certificado de nacimiento de su hija Isabel Prieto, obrantes a fs. 1, 2 y 3 respectivamente. Que a fs. 17 y 18 declaran ante la policía los testigos ofrecidos en autos y ratifican sus testimoniales ante este tribunal a fs. 26 y 27. Que en el escrito de presentación obrante a fs. 4 la peticionante manifiesta no saber leer ni escribir, así como también lo hace en su declaración policial obrante a fs. 16, ratificada ante el Juzgado a fs. 25. — Que en la presentación de fs. 39, la solicitante manifesta que en razón de ser analfabeta no puede dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 5º, inciso e) de la Ley 21.795, que dice: "Saber leer, escribir y expresarse en forma inteligible en el idioma nacional", por lo que se solicita, en consecuencia, se tenga presente su antigua residencia en el país, "como asimismo" el haber dado cumplimiento a los incisos a, — b, — c, — d, g, — h, — i, — j, — k y (1) del referido artículo y ley a los efectos de que se le otorgue la ciudadanía argentina por naturalización. — Que de lo expuesto precedentemente se desprende, que la peticionante no ha cumplimentado lo establecido por el artículo 5º, inciso e) de la Ley 21.795 y por ende no ha cumplimentado con los requisitos establecidos por el inciso f) de dicho artículo y ley que dice: "Conocer de manera elemental los principios de la Constitución Nacional'. — Por todo ello, y oído el señor Procurador Fiscal. Resuelvo: 1º) No hacer lugar al pedido de ciudadanía argentina formulado por la señora JUANA RODRIGUEZ AGUILERA, de circunstancias personales conocidas en autos. — 2º) Hágnase las comunicaciones de práctica. Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 6 de diciembre de 1978. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e.7|3 Nº 5.491 v.7|3|79

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "TILL DE MOLLOY ALICIA BERTA y otros c/ SADOVAY JORGE HERNANDO y otra s/ejecución hipotecaria" Expte. Nº 26.131, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Cap Federal, el día jueves 22 de marzo de 1979, a las 15.30 hs., el lote de terreno baldío y desocupado, ubicado en José León Suárez, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., calles Patagonia esq. Mar del Plata, designado con el Nº 14, Mza. 49. Nom. Cat.: Circ. III, Sec. K, Mza. 149, parc. 14, que mide: 3,70 m en su fte. al NE.; 7,35 m en su ochava al E.; 7,83 m en su otro fte. al S.S.E.; 20.42 m al S.S.O. y 20.05 m al N.N.O. Sup. 200,42 m2. Base $ 3.029.680. Contado. Se visita de 9 a 18 hs. Seña 10 %. Comisión: 3 %. Sellado 5 o/oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Alejandro Olazabal, secretario.

$ 29.250.— e. 7|3 Nº 27.587 v. 9|3|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por tres días en el juicio "CAVALLARO ANTONIO c/SALOMONE NICOLAS, TEODORA ANGELA SATRIANO DE SPICOLI Y SALOMONE ROSA s/ Sucesiones n/Escrituración" (Expte. Nº 5.406) que el martillero D. Alberto Enrique Bieule rematará el día viernes 16 de marzo de 1979 a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, dos lotes de terreno en conjunto señalados como lotes Nº 22 y Nº 23 de la mente designados como Circ. VI, Sec. B, manzana Nº 1 chacra 355, y catastral-Mza. 141 c., Parc. 15 y 16 ubicados sobre la calle Aragón, esq. Manuela Pedraza de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, siendo las medidas del lote 22: 10,04 m. de frente por 11,25 m. de fondo con una superficie de 134,24 m2; y del lote 23: 10,39 m. de frente por 22,516 m. de fondo con una superficie de 233,98 m2 Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 1.800.000.- para ambos lotes en conjunto, al contado. Seña: 20 %. Comisión 3 % y 5 o/oo sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 33.050.— e. 7|3 Nº 27.672 v. 9|3|79

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por tres días en los autos "FRAGA, PEDRO s/Sucesión" expediente Nº 22.211, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el día jueves 15 de marzo de 1979, a las 16 horas en el salón de remates de Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, las siguientes propiedades: Inmueble calle Riglos 167, piso 3º, Capital: Ubicado en el barrio de Caballito, entre las calles Rosario y Guayaquil. Con frente al este y contrafrente al oeste, al centro de la manzana, completamente abierto, edificio luminoso durante el día y aireado. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sec. 40, Mza. 57, parcela 13, matrícula 6-450/5. Partida Nº 1259995. Está compuesto por planta baja y tres pisos, frente de Super Igamm y cerámica roja: tiene portero eléctrico y ascensor. Antigüedad 30 años aproximadamente, estructura de hormigón armado y mampostería con revoques de cal fina y yeso. Consta de hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, dependencia de servicio. Superficie total 91,66 m2. No tiene servicios centrales y la calefacción es individual y a gas. En este departamento se halla en carácter de cuidadora una persona que dijo ser una de las herederas, la que manifiesta que desocupará el inmueble, por lo que la unidad se entregará desocupada. No se adeudan impuestos de O.S.N. ni municipales, los gastos de administración y expensas comunes pagos al mes de octubre de 1978. Porcentual 18.42 %. Tiene teléfono. Base $ 15.000.000.- al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley boleto de compra venta diez por mil sobre la venta, todo lo cual el comprador debe abonar en dinero efectivo en el acto del remate. Visitas de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Inmueble calle Doblas 317/19, piso 6º unidad 23, letra "A": entre las calles Guayaquil y Formosa. Edificio construido entre 1968 y 1969, con planta baja y ocho pisos y azotea, buena entrada de mármol, portero eléctrico y ascensor. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, sección 40, manzana 16, parcela 40, matrícula Nº 6-1416/23. Partido 1551868. Al frente tiene balcón de hierro y está terminado con Super Iggam y cerámica roja, estructura de hormigón armado y mampostería con revoques de cal fina y yeso. El edificio mira al este. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero. Tiene una superficie cubierta de 57.23 m2 más 1.37 m2 de semi cubierta y un balcón de 7.32

m2, lo que hace una superficie de 65,92 m2 Porcentual 4.19 %. Teléfono 90-4949. Servicios individuales. La unidad se entregará desocupada No se adeudan impuestos de O.S.N. ni municipales. Los gastos de administración y expensas comunes pagos al mes de noviembre de 1978. Base $ 19.000.000.- al contado. Seña 20 %, comisión 3 %. Sellado de ley boleto de compra-venta diez por mil sobre venta, todo lo cual el comprador debe abonar en dinero efectivo en el acto del remate. Visitas de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979.
Amelia C. Pascuali, secretaria.
$ 79.950.— e. 7|3 Nº 27.557 v. 9|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en los autos caratulados "MORANO, BAUTISTA c/ MERCADO, RICARDO AGUSTIN s/ejecutivo" (Expte. Nº 30.300), que el martillero Patricio María Carreras rematará el próximo 14 de marzo de 1979 a las 11 hs. en Alsina Remates, sito en la calle Alsina 2162/64 de esta Capital Federal un inmueble sito en la calle Ceretti 1164/0 de esta Capital Federal, donde se exhibirá los días 12 y 13 de marzo de 10 a 12 horas, que consta de tres dormitorios, living comedor, cocina y baño, patio en el fondo, terraza y lavadero, ocupado por el demandado y su familia. Adeuda Obras Sanitarias al 3/78 la suma de $ 42.813. Deuda Municipal a 1978 la suma de $ 52.732. más recargos. Base: $ 6.382.628.- al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. —
Raúl A. Vergara, secretario.
$ 27.300.— e. 7|3 Nº 27.674 v. 9|3|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25. Secretaría número 50, comunica por tres días en autos caratulados "LAMBRECHTS EDUARDO ENRIQUE c/ PERCIAVALLE BUSTAMANTE ENRIQUE JORGE y otro, s/ejecutivo". Expte. Nº 4141/77 que el martillero Eduardo Oján Gache rematará el día miércoles 21 de marzo de 1979 a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en calle Aráoz Nº 2560/62/64, entre Av. Santa Fe y Arenales, piso 1º, departamento "A" (unidad Nº 4) y parte indivisa sobre la unidad 1 en planta baja. 6,658 % del local negocio, Capital; Dominio inscripto: Matrícula 18-1772/4 y 18-1772/1 parte indivisa local. Nomenclatura Catastral: Circuns. 18. Secc. 21. Manzana 4. Parc. 7 a; Base: $ 545.047 (2/3 partes valuación fiscal). desocupado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el 5 por mil de sellado de ley. La unidad Nº 4, 1º piso "A" posee una superficie cubierta propia de 107,58 m2 y le corresponde un porcentual de 6,58 %. Consta de amplio living-comedor c/balcón a la calle, pasillo de entrada c/guardarropas (c/alfombra colocada): tres dormitorios c/placard; baño y "toilette" instalados: amplia cocina c/ armarios y revestimiento de madera; calefacción y servicios centrales; portero eléctrico; lavadero, patiecito externo, pieza y baño de servicio con entrada independiente: hay teléfono instalado: Expensas comunes a setiembre de 1978. al día (fs. 89) por impuestos atrasados se adeudan $ 135.791 a Obras Sanitarias (fs. 143) y $ 137.886 a Municipales (fs. 152) Horario de visitas: Días 17, 18, 19 y 20 de marzo de 1979. de 15.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. —
Cecilia M. V. Ress, secretaria.
$ 52.670.— e. 7|3 Nº 27.497 v. 9|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 3. Secretaría Nº 9, comunica por 3 días, en autos: BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/CIA. ARENERA 9 DE JULIO S.A.I.C., s/ejecución prendaria" (Expte. Nº B-176), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 20 de marzo a las 15 horas, en Tiscornio s/Nº. Puerto de San Isidro, partido de San Isidro. Prov. de Buenos Aires, donde se exhiben, de 10 a 12 horas, un guinche sobre orugas marca Bondy. Nº 33521/1. accionado por motor eléctrico marca Motorcea número 11869. de c.a.t de 40 CV. ancho de oruga 400 mm, ancho de trocha 2,60 m. y largo de pluma 12 m. balde de 0,75 m3. y un guinche sobre orugas marca Northwest, Nº 11329, accionado por motor diésel de 3 cilindros marca G.M. Nº 84.979 potencia 75 CV, ancho de oruga 600 mm. ancho de trocha 1,60 m, largo de pluma 15 m, balde de 0,75 m3. En el estado en que se encuentran. Base en block pesos 21.686.745. Al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. —
Juan Miguel Bisei, secretario.
$ 29.250.— e. 7|3 Nº 27.465 v. 9|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL Nº 1

Juzgado Civil y Comercial Especial número 1, comunica por tres días, en autos: "SOVEMA S.R.L., c/SCHERZO, ALFREDO LUIS, ejecución prendaria" (Expediente Nº 179.878), que el martillero Enrique Fabio Secco, Moreno 3372, piso 1º F, 87-9840, rematará, en el estado visto el 21 de marzo de 1979, a las 16 horas, en la calle La Rosa 6051, Capital, donde se exhibe todos los días, menos sábados y feriados, de 10-11 y 15-17 horas: Un torno a revólver marca Infersam, modelo F. B. 25, con pedestal, industria argentina, Nº 13, equipado con motor normalizado marca Corradi, Nº 826478, y bomba para aceite hidrosoluble marca Adas, Nº 51532 de 15 HP. El modelo de la bomba es A.S. Base: $ 993.227. Al contado, mejor postor y en efectivo. Seña 30 c|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. —
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$ 27.300.— e. 7|3 Nº 26.753 v. 9|3|79

Nº 49

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial N 49, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F., c|MONEDERO RODRIGUEZ, CESAR FRANCISCO JOSE, s|ejecución prendaria" (Expediente número 17.771), que el martillero público don Mario Alberto Bonfico rematará, el próximo día 19 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de Avda del Trabajo 5960, de esta Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18.30 horas, el siguiente bien: Un camión marca Fiat modelo 673N, del año 1977, con motor marca Fiat Nº Fiat CP-3-5033-2450510, chasis Fiat Nº Fiat 673N-B-11734, equipado con seis cubiertas armadas medidas 1000 por 20, patente Nº L-044.132, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 4.806.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. —
Miguel Federico Bargallo, secretario.
$ 16.900.— e. 7|3 Nº 27.514 v. 8|3|79

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por 2 días, en los autos caratulad. "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F., c MONEDERO RODRIGUEZ, CESAR FRANCISCO JOSE, s|ejecución, prendaria" (Expediente Nº 17.770), que el martillero público don Mario Alberto Bonfico rematará, el próximo día 19 de marzo de 1979, a las 9.15 horas, en el local de Avda. del Trabajo 5960, de esta Capital Federal, donde se exhibe, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 horas y de 14 a 18.30 horas, el siguiente bien: Un camión marca Fiat modelo 673N del año 1977, con motor marca Fiat número Fiat CP3-5033-2450574, con chasis marca Fiat Nº Fiat 673N-N-B-11697, equipado con seis cubiertas armadas, patente Nº L-041919 en el estado en que se encuentra. Base: $ 11.136.000. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 o|o. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979 —
Miguel Federico Bargallo, secretario.
$ 15.600.— e. 7|3 Nº 27.516 v. 8|3|79

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por 2 días, en los autos caratulad "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F., c MONEDERO RODRIGUEZ, CESAR FRANCISCO JOSE, s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 17.769), que el martillero público don Mario Alberto Bonfico rematará, el próximo día 19 de marzo de 1979, a las 9 horas, en el local de Avda. del Trabajo 5960, de esta Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18.30 horas, el siguiente bien: Un acoplado usado, marca Helvética, modelo L.S. 18|20, del año 1965, con carrocería semirremolque furgón térmico, con chasis marca Helvética Nº 25.363, equipado con ocho cubiertas armadas completas, patente Nº S-100.217 de la provincia de Santa Fe, en el estado en que se encuentra. Base $ 2.016.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979 —
Miguel Federico Bargallo, secretario.
$ 16.900.— e. 7|3 Nº 27.518 v. 8|3|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MINELL. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1979. —

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|2 al 22|2|79.

$ 6.500.— e. 5|3 Nº 24.932 v. 7|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de ALVEZ SILVEIRA, NEY JESUS. — Síndico: contador José Manuel Sabater, con domicilio en la calle Alsina 1418, piso 6º. — Fíjase el plazo hasta el 6 de abril de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; éste deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 3 de mayo y 23 de mayo de 1979 respectivamente, y señálase, para el caso que corresponda, la audiencia el día 14 de junio de 1979, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores.

Intímase a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de las 48 horas constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. —
Emilio N. Vogelius secretario.
e.5|3 Nº 5.457 v.9|3|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del señor juez Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, atendida por el Dr. Fernando F. Ottolenghi, hace saber por cinco (5) días, en autos caratulados: "KUTTER E HIJOS S.R.L., s|quiebra" que con fecha 13 de mayo de 1969 se dictó el auto declarativo de quiebra, emplazándose a los acreedores para que dentro del término de treinta (30) días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos El síndico actual es el contador don Juan Ramón Mugica, domiciliado en la calle Uruguay 485, piso 4º, depto. A. La Junta se realizará para la verificación y graduación de créditos en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 24 de abril de 1979, a las 9 horas, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número Intímase a todos os que tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el 9 de agosto de 1967. Hágase saber esta declaración de quiebra por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y La Ley. Hágase saber al síndico y a los acreedores que a los efectos del art. 25 de la Ley Nº 11.719, deberán concurrir con una antelación de dos horas a la hora fijada para la audiencia (acordada del 13 de febrero de 1957).

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. —
Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 74.750.— e. 1|3 Nº 26.748 v. 7|3|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1979 se resolvió: "... Autos y Vistos: ... Declarar en quiebra a JOSE CAFIERI: ...Publicar edicto por cinco días en el Boletín Oficial, Fijar plazo hasta el 17 de abril de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Otto Dimas Martínez con domicilio en Tucumán 1650 —2º cuerpo— 4º piso "10"; ...Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 22 de junio de 1979 a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran; Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas, c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal; ... Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días..." Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.
e. 6|3 Nº 5.480 v. 12|3|79

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de: EDITORIAL TIEMPO CONTEMPORANEO S.A.C.I.F. — Síndico: Juan Cvjetkovich, domiciliado en calle Avda. Córdoba 1364, piso 14 "D" a quien hasta el día 20 de abril de 1979 se puede hacer entrega de los títulos justificativos de créditos. — En caso de presentar contrato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de junio de 1979, a las 9 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. —
Gastón F. Llantada, secretario.
e. 6|3 Nº 5.482 v. 12|3|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de "MANDALAOUI, ABDO", expediente Nº 36.399. — Síndico: Rolando Bernardo Neyens, domiciliado en Corrientes 1296, piso 1º "16" Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de mayo de 1979. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacer le pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Asimismo se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación que posea. — Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 12 de julio de 1979, a las 9.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º de la ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º Capital.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. —
Federico Gigena Basombrío, secretario.
e.5|3 Nº 5.458 v.9|3|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, comunica por quince días en autos "LAVAGNINO OSVALDO ANTONIO s|CANCELACION", que ha ordenado la cancelación del pagaré librado el 19 de Octubre de 1977 a favor de Osvaldo Antonio Lavagnino por la suma de $ 400.000.—, suscripto por Citroën Argentina S. A., con fecha de vencimiento 7 de Diciembre de 1977, pagadero en Buenos Aires, advirtiendo que autorizará el pago del documento si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. —

Nota: Se publica en la fecha, en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial, los días 5|1 al 24|1|79.

$ 54.000.— e. 16|2 Nº 21.213 v. 8|3|79

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días en la quiebra de "MAYRROSS S. R. L." a los acreedores que deberán presentar al síndico Dr. Alberto Luis Abufalia, con domicilio constituido en Florida 253, piso 5º, Depto. "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de mayo próximo se hace saber que en caso de proponerse concor-

dato resuelto ... convoca a los acreedores para la reunión del día 13 de junio próximo a las 8.30 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, asimismo los acreedores podrán impugnar el informe individual hasta el 30 de mayo y el general hasta el 13 de junio.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Carlos Alberto V[illegible], secretario.

e. 5|3 Nº 5.459 v. 9|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica que por resolución de fecha 2 de febrero y 13 de febrero de 1979 se ha declarado la liquidación judicial de PAM, SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA designándose liquidador e inventariador al Banco Central de la República Argentina, decrétase la inhibición general de bienes de la deudora, prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a la deudora so pena a los que la hicieren de no quedar exonerados de sus [illegible] — La liquidadora deberá presentar el informe individual (art. 35, de la Ley Nº 19.551) el día 23 de abril de 1979 y el informe general (art. 40, de la Ley Nº 19.551) el día 21 de mayo de 1979. — La liquidadora constituye domicilio en la calle Cangallo 350.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Fernando J. P[illegible], secretario.

e. 1º|3 Nº 5.426 v. 7|3|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secr. Nº 27, comunica por 5 días en los autos caratulados "COOP ATLANTICA LTDA. DE CREDITO, s|liquidación judicial" Expediente Nº 34.717 que fija hasta el día 19 de abril de 1979 el plazo para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico designado en autos. — Dicho funcionario presentará los informes previstos por el art. 35 y 40. de la Ley Nº 19.551, los días 30 de abril y 22 de mayo de 1979, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 1º|3 Nº 5.427 v. 7|3|79

Nº 17

El señor juez nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos caratulados "DOMINGUEZ MANUEL A., s| cancelación" Expediente Nº 4.887, se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo, transferibles Nº 0100903, emitido con fecha 8 de noviembre de 1977 librado por el Banco de Tornsquist, Sucursal Colegiales con vencimiento 11 de mayo de 1978 por la suma de $ 1.244.438, y que se autoriza su pago para después 60 días corridos contados desde la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial, en el caso de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Diego E. Patella, secretario.

$ 117.000.— e. 27|2 Nº 26.295 v. 19|3|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 hace saber la quiebra de "TIGRECO S. A.", decretada el día 19 de febrero de 1979. — Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. — Intímase a la sociedad fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al Síndico, en el plazo de 24 hs.; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal en el plazo de 48 hs.; de lo contrario, quedará constituido en los Estrados del Juzgado, y c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 28 de mayo de 1979. — La Junta de Acreedores que votará y discutirá el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se celebrará el día 1º de agosto de 1979 a las 10.30 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Alberto Sadi. — Domicilio: Paraná 1054, 4º, A. Cap. Fed. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

e. 5|3 Nº 5.460 v. 9|3|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por quince días en los autos "TOSINI, JUAN ANTONIO y PERTUSSI, MARIA ERNESTINA, s|cancelación de certificado" (Expediente Nº 5.081), la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de julio de 1978. Autos y vistos: Atento la presentación de Juan Antonio Tosini y María Ernestina Pertussi como tenedores legitimados del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A., siendo sus beneficiarios los proiops represntes atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fs. 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 459.300, emitido el 28 de diciembre de 1977 por la suma de $ 683.699, con vencimiento el 28 de marzo de 1978, con un interés del 149 o|o capitalizado por 90 días, resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo-transferible que totaliza la suma de $ 683.699. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial... — Carlos A. Fernández de la Puente, juez".

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 214.900.— e. 1º|3 Nº 26.823 v. 21|3|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de CADERO S.C.A. y sus socios JUANA KATZ, NATALIA GABINA GODOY, ESTHER POMPAS y DAVID DRUTMAN. — El síndico José Olegario Machado con domicilio en Suipacha 760, piso 9, of. 52|54, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1979. — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran el 8 de junio de 1979, a las 8 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

e. 6|3 Nº 5.483 v. 12|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de LIBRERIA COMERCIAL SUIPACHA SOCIEDAD DE HECHO de Luis y Simon Najman. — El Síndico es el contador Gregorio Epstein con domicilio en Corrientes 1585, 8º piso, 30 "A" a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 1979. — En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran al Juzgado el 12 de junio de 1979 a las 8 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. — Domicilio del Juzgado Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

e. 6|3 Nº 5.484 v. 12|3|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que se ha dispuesto en los autos "NANCY INES ARDISSONE s|Cancelación depósito", la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 0157156, por el monto de 478.000 pesos, otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Norte (Nº 19) a favor de Nancy Inés Ardissone vencido el 13|3|78. Autorizándose el pago de la misma transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 37.750 e. 2|3 Nº 26.066 v. 22|3|79

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en la quiebra: "IRACHET ALCIDES DOMINGO, y COQUETTE, UBALDO (Sociedad de hecho) METALARA". Síndico: Arnaldo Mario Rosentul con domicilio en la calle Canning 2332, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 10 de mayo de 1979. Se fija la de los fines de los arts. 35 y 40, de la Ley Nº 19.551, los días 1º de junio y 25 de junio. Señalándose la audiencia del día 26 de julio de 1979 a las 10 horas para la celebración de la Junta que prevé el art. 93, inc 2º de la ley citada, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número.

Norma di Noto, secretaria.

e. 1º|3 Nº 5.428 v. 7|3|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en la quiebra: "PUMA PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: Mario Raizman, con domicilio en la calle San Juan 3640, piso 5º "A" a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 14 de mayo de 1979. Se fija a los fines previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 6 y 29 de junio de 1979, respectivamente. Señálase la audiencia del día 1º de agosto a las 10 horas, para la celebración de la Junta que prevé el art. 96, inc. 2º de la ley citada la que se realizará con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número.

Norma Di Noto, secretaria.

e. 1º|3 Nº 5.429 v. 7|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	23|2|79	BERTA KOUPERMAN de KARASIK	6|3	8|3|79	27.019	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|9|78	AURORA EMILIA VOLONTE de CORBELLA	6|3	8|3|79	27.020	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|12|78	Luis Cardinale	6|3	8|3|79	26.998	6.500
2	4	Horacio R. Granero	9|2|79	GREGORIO HEREDIA	6|3	8|3|79	26.914	6.500
3	6	José M. Irigarav	14|2|79	CATALINA LUISA SILVESTRA SOJO DE DELFINO	6|3	8|3|79	26.992	6.500
3	6	José M. Irigarav	16|2|79	CARLOS MERINO	6|3	8|3|79	26.948	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	21|2|79	Alberto José Guetta	6|3	8|3|79	26.902	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	20|2|79	ANTONIO FRANCISCO SCHIAVO	6|3	8|3|79	26.901	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	14|2|79	Herman Sztulwark	6|3	8|3|79	26.929	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	19|2|79	VICENTE CARTAGINESE	6|3	8|3|79	26.875	6.500
6	11	Hugo Carrillo	29|11|78	ROSA BERTA LOPEZ DE LACHICA	6|3	8|3|79	26.875	6.500
6	11	Hugo Carrillo	29|12|78	ELISA CARBALLAL de RUSSO	6|3	8|3|79	26.877	6.500
7	14	José L. Galmarini	16|2|79	Sara Russo de Loiacono	6|3	8|3|79	27.012	6.500
7	14	José L. Galmarini	15|2|79	EDUARDO LONARDO MONTESANO	6|3	8|3|79	26.888	6.500
7	13	Rolando H. Falke	24|11|78	Oscar Rubén BAILO	6|3	8|3|79	26.980	6.500
7	14	José L. Galmarini	13|2|79	MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ	6|3	8|3|79	26.944	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	9|2|79	Luciano CANDELA	6|3	8|3|79	26.922	6.500
9	17	Margarita J. A. de Amisano	21|2|79	Egisopet GIVELEKIAN de ALTOUNIAN	6|3	8|3|79	26.981	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	15|2|79	MANUEL SAAVEDRA	6|3	8|3|79	26.983	6.500
10	19	Martín J. Durand	9|2|79	Carlos HOYOS y Sara Constantina DOMINGUEZ CONDE de HOYOS	6|3	8|3|79	27.074	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	8|2|79	Enrique MARTORELLI	6|3	8|3|79	26.947	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	11|10|78	JOSEFA BALDA DE MONTIEL	6|3	8|3|79	27.002	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	23|2|79	Marcelo Hernández	6|3	8|3|79	26.943	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	16|2|79	JORGE SIRIANI	6|3	8|3|79	27.005	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	16|2|79	CARMELO AIELLO	6|3	8|3|79	26.925	6.500
14	28	José L. Caruso	22|2|79	MARIA de MARTINI de D'ASTA	6|3	8|3|79	26.935	6.500
14	28	José L. Caruso	26|2|79	NELIDA DORA ZITO de GARUTI	6|3	8|3|79	27.009	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	22|11|78	MARCELINO BRUCELA	6|3	8|3|79	26.910	6.500
15	29	José E. Russo	4|7|78	ANGELA CAHIAN de TOSTZIAN	6|3	8|3|79	26.968	6.500
16	31	Luis P. Fasanelli	27|2|79	BENJAMIN FRENKIEL	6|3	8|3|79	26.950	6.500
17	33	Víctor J. Muñoz	12|2|79	ANTONIO MARCELINO PERA	6|3	8|3|79	27.033	6.500
18	36	María I. Millán	23|2|79	VITTORIA CAPORALE o VICTORIA CAPORAL	6|3	8|3|79	26.886	6.500
18	36	María I. Millán	20|2|79	WELWEL GICHLIK	6|3	8|3|79	26.915	6.500
19	38	Martha B. G. Alsina	21|2|79	JOSE ARMANDO SERPE y ROSA ABADI de SERPE	6|3	8|3|79	26.878	6.500
20	40	María C. P. de Chamorro	13|2|79	María Lydia Teresa Mangudo Escalada de Sinnott	6|3	8|3|79	27.036	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	2|2|79	ALFREDO MELLI	6|3	8|3|79	27.015	6.500
20	40	María C. P. de Chamorro	6|2|79	AGUSTIN FAMA	6|3	8|3|79	27.026	6.500
22	44	Adolfo Repetto	23|2|79	ANA FESSLER de REFLE	6|3	8|3|79	26.905	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	43	Hernán L. Coda	27| 2|79	JOSE ANTONIO DEFRANCO	6|3	8|3|79	26.900	6.500
24	47	Eduardo Collazo	26| 2|79	MARIA ELENA GALLI	6|3	8|3|79	27.004	6.500
25	49	Luis A. Anaya	20|12|78	NELLY MABEL GARAY de TELECHEA	6|3	8|3|79	26.911	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	16| 2|79	Sara Victoria LACROUTS de GERINO o Sara Victoria LACROUTS y FERRERO de GERINO	6|3	8|3|79	26.996	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	13| 2|79	JOSE TARSITANO	6|3	8|3|79	26.887	6.500
28	55	Dora M. Gesualdi	16|10|78	Carlos Francisco GUIDAZIO	6|3	8|3|79	26.961	6.500
28	56	José L. Gallo	21| 2|79	JUAN GALPAROLI	6|3	8|3|79	26.946	6.500
29	57	Liliana F. de Casares	26| 2|79	ADRIANA AGOPIAN DE NALPATIAN	6|3	8|3|79	26.934	6.500

e.6|3 Nº 1.352 v.8|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20| 2|79	Emiliano VIEYTES y Emilia MOTTURA de VIEYTES	5|3	7|3|79	26.853	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|10|78	Sebastián García	5|3	7|3|79	26.800	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	8| 2|79	MARIA ESTER LOPEZ de PORCELLINI	5|3	7|3|79	26.750	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	24|11|78	ANGELA GINI	5|3	7|3|79	26.793	6.500
5	9	Jorge R. Videla	21| 2|78	JUANA LUCIA GABRIELE de GARCIA	5|3	7|3|79	26.870	6.500
5	9	Jorge R. Videla	15| 2|79	ARMANDO JUAN GARBAGNOLI	5|3	7|3|79	26.860	6.500
6	12	Luis A. Dupou	8| 2|79	DOMINGO FRANCISCO SANTANA	5|3	7|3|79	26.735	6.500
6	11	Hugo Carrillo	8|11|78	LYGIA VIDAL de FERNANDEZ MARTINEZ y MARIA TERESA FERNANDEZ VIDAL	5|3	7|3|79	26.863	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	6| 2|79	SALVADOR MUSUMECI	5|3	7|3|79	26.843	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	9| 2|79	Juan Félix ELIAS	5|3	7|3|79	26.689	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	6| 2|79	SEVERO SIERRA y MIGUEL SIERRA	5|3	7|3|79	26.762	6.500
10	19	Martín J. Durand	15| 2|79	Héctor Víctor SOUTO	5|3	7|3|79	26.707	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	5|12|78	MARTINEZ Daniel	5|3	7|3|79	26.769	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	29|11|78	MARGARITA ANGELA del REGNO de BARABINO	5|3	7|3|79	26.702	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	14| 2|79	FRANCISCO KAVCIC	5|3	7|3|79	26.809	6.500
13	26	Luis P. L. Fernández	21| 2|79	EGIDIO ALBERTO PAROLARO	5|3	7|3|79	26.737	6.500
14	27	José L. Caruso	13| 2|79	ANDRES ESTRADA	5|3	7|3|79	26.719	6.500
14	27	José L. Caruso	13| 2|79	Daniel Humberto Vidal	5|3	7|3|79	26.754	6.500
15	29	José E. Russo	21| 2|79	HECTOR MANUEL LASTRA	5|3	7|3|79	26.855	6.500
16	32	Marta N. C. de Negri	16| 2|79	MANUEL VAZQUEZ y ANA GANCIA de VAZQUEZ	5|3	7|3|79	26.852	6.500
16	32	Luis P. Fasanelli	19| 2|79	María Manuela NODAR de BELLA	5|3	7|3|79	26.717	6.500
17	33	Víctor J. M. Muñoz	24|10|78	LEONOR NIEVES VAZQUEZ	5|3	7|3|79	26.718	6.500
18	35	Iris A. P. de Fusoni	9| 2|79	JOSE BRASLAVSKY	5|3	7|3|79	26.837	6.500
18	36	María I. Millán	8| 2|79	VICENTE GOMEZ LOPEZ	5|3	7|3|79	26.721	6.500
18	36	María I. Millán	21| 2|79	FANNY GRINBERG	5|3	7|3|79	26.732	6.500
19	38	Martha B. G. Alsina	19| 2|79	LIDIA MONCADA de TADEO	5|3	7|3|79	26.856	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	20| 2|79	JUAN EDUARDO DURAO	5|3	7|3|79	26.734	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	29| 9|78	Catalina Axira Elizabeth Escobedo viuda de De Las Heras	5|3	7|3|79	26.764	6.500
21	42	Elsa G. R. de Gauna	9| 2|79	VICENTA BEN	5|3	7|3|79	26.722	6.500
21	41	Luis G. Köhler	22| 2|79	TOMAS MINELLI	5|3	7|3|79	25.714	6.500
22	43	Hernán L. Coda	5|12|78	BAUTISTA CASTAN	5|3	7|3|79	26.713	6.500
22	44	Adolfo M. Repetto	6| 2|79	MARCOS SCHVINDLERMAN	5|3	7|3|79	26.763	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	14|12|78	Héctor Brust	5|3	7|3|79	26.802	6.500
24	47	Eduardo A. Collazo	15| 2|79	CARLOS EMILIO MOYANO	5|3	7|3|79	26.738	6.500
24	48	Rubén Malatesta	16| 2|79	ELISA RITOR de SCHUGER y ABRAHAM SCHUGER	5|3	7|3|79	26.820	6.500
25	49	Luis A. Anaya	19| 2|79	RAUL ALFREDO RAMOS	5|3	7|3|79	26.813	6.500
25	49	Luis A. Anaya	12| 2|79	Rosa TIERNO de ROCCO	5|3	7|3|79	26.846	6.500
25	50	Luis A. Anaya	19| 2|79	MARCELINO ALONSO CALVO	5|3	7|3|79	26.706	6.500
25	49	Luis A. Anaya	14| 2|79	Miguel SCHOENFELD	5|3	7|3|79	26.785	6.500
25	50	Luis A. Anaya	20| 2|79	CIPRIANA AMAYA de BARBARELLI	5|3	7|3|79	26.821	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14| 2|79	OSCAR RODOLFO MARTINEZ	5|3	7|3|79	26.822	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	21| 2|79	EDUARDO CHELONI	5|3	7|3|79	26.725	6.500
29	58	Marta A. Beiró	1º|12|78	Celmira Arteta	5|3	7|3|79	26.688	6.500
29	57	Liana F. de Casares	8| 2|79	Carlos STROBIETTO	5|3	7|3|79	26.736	6.500
30	59	Luis J. Carballido	20|12|78	JUANA OSES de ESTEVEZ	5|3	7|3|79	26.825	6.500

e.5|3 Nº 1.351 v.7|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Por orden de la señora jueza en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Correccional "L", doctora Esther Edith D. de de Aspro, se cita y emplaza por el término de cinco días y por ante la Secretaría Nº 69, de dicho Tribunal, con sede en el Palacio de Justicia, piso 8º, Capital, a ALFREDO WASHINGTON MERLO, en la causa Nº 35.054, seguida al mismo por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, a prestar declaración al tenor del art. 236, parte segunda del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Jorge Eduardo Morán, secretario.

e. 2|3 Nº 5.447 v. 8|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a mi cargo, Secretaría Nº 16 del Dr. Horacio Artabe, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3774 caratulada: Rodríguez, Carlos Alberto s defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Horacio A. Artabe, secretario.

e. 6|3 Nº 5.485 v. 12|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor juez federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR OMAR SUARZO, para que dentro de dicho término comparezca ante este tribunal a efectos de cumplimentarse medidas sumariales en la causa que se sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 20 de febrero de 1979. — Hugo M. Sierra, secretario.

e. 1º|3 Nº 5.430 v. 7|3|79

Por disposición del señor juez federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RICARDO ALMIRON, para que dentro de dicho término comparezca ante este tribunal a efectos de cumplimentarse medidas sumariales en la causa que se sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 20 de febrero de 1979. — Hugo M. Sierra, secretario.

e. 1º|3 Nº 5.431 v. 7|3|79

Por disposición del señor juez federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del premente, a MIGUEL AURELIO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezca ante este tribunal a efectos de cumplimentarse medidas sumariales en la causa que se sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 20 de febrero de 1979. — Hugo M. Sierra, secretario.

e. 1º|3 Nº 5.432 v. 7|3|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNALDO RAIMUNDO ALANIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a la Ley Nº 20.771 y contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario 12 de febrero de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 2|3 Nº 5.445 v. 8|3|79

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario 12 de febrero de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 2|3 Nº 5.446 v. 8|3|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, secretaría del escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 717|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|Sucesión FRANCISCA IRENE AGUIRRE DE HERRERA, Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con el derecho al inmueble en esta provincia, Departamento de Federación, Ciudad de Federación, manzana Nº 53, propietario Aguirre de Herrera, Francisca Irene, con una superficie de 404,04 m2 y cupos límites y linderos son los siguientes: Noreste: Recta amojonada y alambrada S. 29º14' E. de 14,30 m con Luis María Drí. Sudeste: recta amojonada y alambrada S. 60º56' O. de 28,70 m con Miguel Fernández. Sudoeste: recta amojonada N. 29º14' O. de 14 m con calle San Martín. Noroeste: recta tapialada N. 60º16' E. de 28,70 m con Salvador Urbano Drí.

Concepción del Uruguay, 19 de febrero de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 6|3 Nº 27.412 v. 12|3|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 611|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|RUIZ DIAZ DORA y NUÑEZ, PAULINO s|Expropiación" citan y emplazan por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse cargo en el juicio y con-

dato resolut... convoca a los acreedores para la reunión del día 13 de junio próximo a las 8.30 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, asimismo los acreedores podrán impugnar el informe individual hasta el 30 de mayo y el general hasta el 13 de junio

Buenos Aires, .. de febrero de 1979. — Carlos Alberto V... a secretario.

e. 5|3 Nº 5.459 v. 9|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica que por resolución de fecha 2 de febrero y 1.. de febrero de 1979 se ha declarado la liquidación judicial de PAM, SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA designándose liquidador e inventariador al Banco Central de la República Argentina, decrétase la inhibición general de bienes de la deudora, prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a la deudora so pena a los que la hicieren de no quedar exonerados de sus ... — La liquidadora deberá presentar el informe individual (art. 35, de la Ley Nº 19.551) el día 23 de abril de 1979 y el informe general (art. 40, de la Ley Nº 19.551) el día 21 de mayo de 1979 — La liquidadora constituye domicilio en la calle Cangallo 350

Buenos Aires 23 de febrero de 1979. — Fernando J. P... secretario.

e. 1º|3 Nº 5.426 v. 7|3|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14. Secr. Nº 27. comunica por 5 días en los autos caratulados "COOP ATLANTIDA LTDA. DE CREDITO. s|liquidación judicial" Expediente Nº 34.717 que fija hasta el día 19 de abril de 1979 el plazo para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico designado en autos. — Dicho funcionario presentará los informes previstos por el art. 35 y 40. de la Ley Nº 19.551. los días 30 de abril y 22 de mayo de 1979. respectivamente

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 1º|3 Nº 5.427 v. 7|3|79

Nº 17

El señor juez nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 17. Secretaría Nº 33. hace saber que en los autos caratulados "DOMINGUEZ MANUEL A., s| cancelación" Expediente Nº 4.887. se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo. transferibles Nº 0100903. emitido con fecha 8 de noviembre de 1977 librado por el Banco de Tornsquist, Sucursal Colegiales con vencimiento 11 de mayo de 1978 por la suma de $ 1.244.438. y que se autoriza su pago para después 60 días corridos contados desde la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial, en el caso de no mediar oposición Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 15 de febrero de 1979. — Diego E. Patella. secretario.

$ 117.000.— e. 27|2 Nº 26.295 v. 19|3|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 hace saber la quiebra de "TIGRECO S. A.", decretada el día 19 de febrero de 1979. — Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. — Intímase a la sociedad fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al Síndico, en el plazo de 24 hs.; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal en el plazo de 48 hs.; de lo contrario, quedará constituido en los Estrados del Juzgado, y c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 28 de mayo de 1979. — La Junta de Acreedores que votará y discutirá el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se celebrara el día 1º de agosto de 1979 a las 10.30 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Alberto Sadi. — Domicilio: Paraná 1054, 4º, A. Cap. Fed. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

e. 5|3 Nº 5.460 v. 9|3|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40. hace saber por quince días en los autos "TOSINI, JUAN ANTONIO y PERTUSSI, MARIA ERNESTINA. s|cancelación de certificado" (Expediente Nº 5.081). la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de julio de 1978. Autos y vistos: Atento la presentación de Juan Antonio Tosini y María Ernestina Pertussi como tenedores legitimados del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A.. siendo sus beneficiarios los proiops represente atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fs. 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 459.300, emitido el 28 de diciembre de 1977 por la suma de $ 683.699. con vencimiento el 28 de marzo de 1978. con un interés del 149 o|o capitalizado por 90 días, resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo-transferible que totaliza la suma de $ 683.699. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial... — Carlos A. Fernández de la Puente juez".

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 214.900.— e. 1º|3 Nº 26.823 v. 21|3|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de CADERO S.C.A. y sus socios JUANA KATZ, NATALIA GABINA GODOY, ESTHER POMPAS y DAVID DRUTMAN. — El síndico José Olegario Machado con domicilio en Suipacha 760, piso 9, of. 52|54, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1979. — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran el 8 de junio de 1979, a las 8 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico. prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550. piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

e. 6|3 Nº 5.483 v. 12|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43. comunica por cinco días la quiebra de LIBRERIA COMERCIAL SUIPACHA SOCIEDAD DE HECHO de Luis y Simon Najman. — El Síndico es el contador Gregorio Epstein con domicilio en Corrientes 1585, 8º piso, 30 "A" a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 1979. — En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran al Juzgado el 12 de junio de 1979 a las 8 horas — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. — Domicilio del Juzgado Talcahuano 550. 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

e. 6|3 Nº 5.484 v. 12|3|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 22. Secretaría Nº 44, hace saber que se ha dispuesto en los autos "NANCY INES ARDISSONE s|Cancelación depósito". la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 0157156, por el monto de 478.000 pesos, otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Norte (Nº 19) a favor de Nancy Inés Ardissone vencido el 13|3|78. Autorizándose el pago de la misma transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires. 12 de diciembre de 1978. — Rafael Cruz Martín. secretario.

$ 37.750 e. 2|3 Nº 26.066 v. 22|3|79

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25. Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en la quiebra: "IRACHET ALCIDES DOMINGO, y COQUETTE, UBALDO (Sociedad de hecho) METALARA" Síndico: Arnaldo Mario Rosentul con domicilio en la calle Canning 2312, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 10 de mayo de 1979. Se fija a los fines de los arts 35 y 40, de la Ley Nº 19.551. los días 1º de junio y 25 de junio. Señalándose la audiencia del día 26 de julio de 1979 a las 10 horas para la celebración de la Junta que prevé el art. 93, inc 2º de la ley citada. la que se realizará con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número.

Norma di Noto. secretaria.

e. 1º|3 Nº 5.428 v. 7|3|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en la quiebra "PUMA PUBLICIDAD. SOCIEDAD ANONIMA" Síndico: Mario Raizman, con domicilio en la calle San Juan 3640, piso 5º "A" a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 14 de mayo de 1979 Se fija a los fines previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 6 y 29 de junio de 1979. respectivamente. Señálase la audiencia del día 1º de agosto a las 10 horas, para la celebración de la Junta que prevé el art. 96. inc. 2º de la ley citada la que se realizará con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número.

Norma Di Noto secretaria

e. 1º|3 Nº 5.429 v. 7|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	23|2|79	BERTA KOUPERMAN de KARASIK	6|3	8|3|79	27.019	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|9|78	AURORA EMILIA VOLONTE de CORBELLA	6|3	8|3|79	27.020	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|12|78	Luis Cardinale	6|3	8|3|79	26.998	6.500
2	4	Horacio R. Granero	9|2|79	GREGORIO HEREDIA	6|3	8|3|79	26.914	6.500
3	6	José M. Irigarav	14|2|79	CATALINA LUISA SILVESTRA SOJO DE DELFINO	6|3	8|3|79	26.992	6.500
3	6	José M. Irigarav	16|2|79	CARLOS MERINO	6|3	8|3|79	26.948	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	21|2|79	Alberto José Guetta	6|3	8|3|79	26.902	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	20|2|79	ANTONIO FRANCISCO SCHIAVO	6|3	8|3|79	26.931	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	14|2|79	Herman Sztulwark	6|3	8|3|79	26.929	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	19|2|79	VICENTE CARTAGINESE	6|3	8|3|79	26.875	6.500
6	11	Hugo Carrillo	29|11|78	ROSA BERTA LOPEZ DE LACHICA	6|3	8|3|79	26.815	6.500
6	11	Hugo Carrillo	29|12|78	ELISA CARBALLAL de RUSSO	6|3	8|3|79	26.877	6.500
7	14	José L. Galmarini	16|2|79	Sara Russo de Loiacono	6|3	8|3|79	27.012	6.500
7	14	José L. Galmarini	15|2|79	EDUARDO LONARDO MONTESANO	6|3	8|3|79	26.888	6.500
7	13	Rolando H. Falke	24|11|78	Oscar Rubén BAILO	6|3	8|3|79	26.880	6.500
7	14	José L. Galmarini	13|2|79	MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ	6|3	8|3|79	26.944	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	9|2|79	Luciano CANDELA	6|3	8|3|79	26.922	6.500
9	17	Margarita J. A. de Amisano	21|2|79	Egisopet GIVELEKIAN de ALTOUNIAN	6|3	8|3|79	26.981	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	15|2|79	MANUEL SAAVEDRA	6|3	8|3|79	26.983	6.500
10	19	Martín J. Durand	9|2|79	Carlos HOYOS y Sara Constantina DOMINGUEZ CONDE de HOYOS	6|3	8|3|79	27.074	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	8|2|79	Enrique MARTORELLI	6|3	8|3|79	26.947	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	11|10|78	JOSEFA BALDA DE MONTIEL	6|3	8|3|79	27.002	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	23|2|79	Marcelo Hernández	6|3	8|3|79	26.943	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	16|2|79	JORGE SIRIANI	6|3	8|3|79	27.005	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	16|2|79	CARMELO AIELLO	6|3	8|3|79	26.925	6.500
14	28	José L. Caruso	22|2|79	MARIA de MARTINI de D'ASTA	6|3	8|3|79	26.935	6.500
14	28	José L. Caruso	26|2|79	NELIDA DORA ZITO de GARUTI	6|3	8|3|79	27.019	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	22|11|78	MARCELINO BRUCELA	6|3	8|3|79	26.910	6.500
15	29	José E. Russo	4|7|78	ANGELA CAHIAN de TOSTZIAN	6|3	8|3|79	26.968	6.500
16	31	Luis P. Fasanelli	27|2|79	BENJAMIN FRENKIEL	6|3	8|3|79	26.950	6.500
17	33	Víctor J. Muñoz	12|2|79	ANTONIO MARCELINO PERA	6|3	8|3|79	27.033	6.500
18	36	María I. Millán	23|2|79	VITTORIA CAPORALE o VICTORIA CAPORAL	6|3	8|3|79	26.886	6.500
18	36	María I. Millán	20|2|79	WELWEL GICHLIK	6|3	8|3|79	26.915	6.500
19	38	Martha B. G. Alsina	21|2|79	JOSE ARMANDO SERPE y ROSA ABADI de SERPE	6|3	8|3|79	26.878	6.500
20	40	María C. P. de Chamorro	13|2|79	María Lydia Teresa Mangudo Escalada de Sinnott	6|3	8|3|79	27.036	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	2|2|79	ALFREDO MELLI	6|3	8|3|79	27.015	6.500
20	40	María C. P. de Chamorro	6|2|79	AGUSTIN FAMA	6|3	8|3|79	27.006	6.500
22	44	Adolfo Repetto	23|2|79	ANA FESSLER de REFLE	6|3	8|3|79	26.905	6.500